



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Empresa Férrea Regional

2023





1. INTRODUCCIÓN

El actuar responsable a través de la transparencia, enmarcado en la rendición de cuentas; la Empresa Férrea Regional S.A.S, ejecuta acciones de información y participación del avance de los proyectos que lidera, así como la evaluación de la gestión, que busca la transparencia para garantizar la adopción de los principios de buen gobierno, es por ello que se presentó a la opinión pública, entes de control, entidades nacionales, habitantes del sector de influencia de los proyectos y a la comunidad en general, la rendición de cuentas sobre la gestión adelantada en la vigencia 2023.

El rendir cuentas a la ciudadanía, permite demostrar la transparencia y confianza de todas nuestras partes interesadas, esta jornada está cobijada bajo unos parámetros básicos que contemplan la información de calidad y uso de lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión, diálogo para escuchar, responder y retroalimentar, lo que permitió brindar información clara, oportuna y relevante para cada uno de participantes, enmarcada en el programa “Región, conexión inteligente”, subprograma “Movilidad inteligente” del Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca Región que progresa”, en cual tiene como cometido, el desarrollo de sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Sabana Occidente del departamento de Cundinamarca y Bogotá.

Finalmente, es de indicar que los resultados de la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas le permitirán a la Empresa implementar acciones que de fortalecimiento a los espacios de participación ciudadana y control social.

2. PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE

2.1. Descripción del proyecto

El proyecto Regiotram de Occidente se encuentra localizado en el corredor férreo existente entre Bogotá y Facatativá, con una longitud de 39.6 Km (aproximadamente), con un paralelismo relativo a las calles 26 y calle 13 que atraviesan la ciudad de occidente a oriente, pasando por las localidades de Fontibón, Puente Aranda, Teusaquillo y los Mártires, conectando la sabana de occidente con el centro de Bogotá en la proximidad a la futura estación de la primera Línea del metro, en la carrera 17 con calle 25, en el barrio Santafé.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Ilustración 1 Trazado RegioTram de Occidente - Octubre 2023. Elaboración propia

2.2. Avance

- Se tiene un avance del proyecto del 27% a corte septiembre 2023.

Componente Elegible: Consultoría y Asesoría para Estructuración, Obra y Operación

El contrato de Concesión No. 001 de 2020 establece dentro de la forma de retribución el componente A, que corresponde a los pagos de Unidades de Ejecuciones (UE) listadas en el apéndice financiero No. 1 del Contrato de Concesión, la primera Unidad de Ejecución a remunerar corresponde a la denominada T0-1 “Trabajos de Campo y Estudios de Detalle”, la cual se encuentra en ejecución dentro de la Fase Previa de la Etapa Preoperativa, actualmente en ejecución.

A continuación, se presenta el reporte del avance de los estudios, diseños y actividades de campo realizadas en el contrato de concesión, de conformidad con los distintos componentes de diseño:

Estudios y Diseños FASE III

Diseños Corredor Principal

En atención al otrosí No. 6, los Estudios y Diseños Principales se dividieron en cuatro entregables, así:

Entrega	Alcance	Fecha
1	Diseño geométrico, movimiento de tierras, desarme de vía	25-may-23
2	Estructuras, estaciones y puentes suburbanos, Gestión de Interfases, Taller PK5	2-jun-23
		28-jul-23



Entrega	Alcance	Fecha
3	Entrega de Diseños Sistemas Férreo, Estaciones y puentes urbanos, Diseño Subestaciones y Material Rodante	2-oct-23
		19-nov-23
4	Sistemas Férreos Corredor, Estaciones Urbanas y Diseños de Alta y media Tensión	24-nov-23

A la fecha de corte del presente informe CFRO ha realizado las siguientes entregas:

Entregable	Alcance	Fecha	Revisión CIRO
1	Desarme de vías y demoliciones infraestructuras existentes	13/jun/2023	14/jul/2023
	Diseño Geométrico Férreo		
	Banco de Ductos		
	Hidráulica e Hidrología Corredor Férreo		
	Movimiento de Tierras		
	Geología, Geotecnia		
2 Parte I	Avance de Diseños de Redes	05/jun/2023	04/jul/2023
	Puente Mosquera 1		
	Puente Av. Américas		
2 Parte I	Estación Madrid 2	13/jun/2023	14/jul/2023
	Patio Taller PK5. Obra Civil y MEP		
2 Parte II	Actualización diseños geométricos por ajustes de redes	31/jul/2023	En revisión
	Actualización diseño banco por ajuste de redes		
	Actualización diseño hidráulica e hidrología del corredor férreo		
	Topografía		
	Diseño track works		
	Estaciones Suburbanas		
	Estación Mosquera 2		
	Estación Corza		
	Estación Facatativá		
	Estación Madrid 1		
Estación Funza 1			
Estación Funza 2			
Puente férreos			
Puente Rio Bogotá			
Puente Checua			
Puente Subachoque			
Puente Botello			
Diseño de intersección suburbanas y vías de servicio / vías pacificadas			



Entregable	Alcance	Fecha	Revisión CIRO
	Diseño de obras menores zona suburbana		
	Entrega diseño de redes acueducto zona suburbana		

Para el mes de agosto del 2023, se recibió por parte de CIRO notificación del recibo de información actualizada de la Entrega 1 por parte de CFRO.

A la fecha CFRO ha realizado entrega de 69 productos de 343 en total, teniendo así un avance de entrega del 20.12%. Sin embargo, el contenido de los estudios y diseños no presentado con baja calidad y con oportunidades de mejora.

Componente Elegible: Material Rodante

Para el mes de agosto del 2023, CFRO continúa haciendo los ajustes para la entrega del documento final de acuerdo con las fechas del Otrosí No. 6. Posteriormente se definirá el mecanismo de seguimiento a la fabricación dentro de los lugares que dispondrá CFRO en la república Popular de la China.

El material rodante cuenta con más de dos (2) entregas relacionadas con las áreas de diseño ergonómico, interno, de puertas, del sistema de Bogie, análisis de colisión de vehículo, resistencia de bastidor de Bogie, entre otros, teniendo un avance del 10% y los inputs necesarios para iniciar la fabricación de la estructura del material rodante.

Componente Elegible: Traslado de Redes de Servicios Públicos

A la fecha dentro de los estudios detallados, se cuenta con 877 intersecciones, de las cuales 452 tienen soluciones de ingeniería, representando el 51.54% del total de las intersecciones.

La interventoría CIRO y operadores de servicios públicos continúan en la revisión de soluciones, donde se destacan las interferencias con las redes de hidrocarburos que administra CENIT. En la siguiente grafica se pueden apreciar la distribución de interferencias.

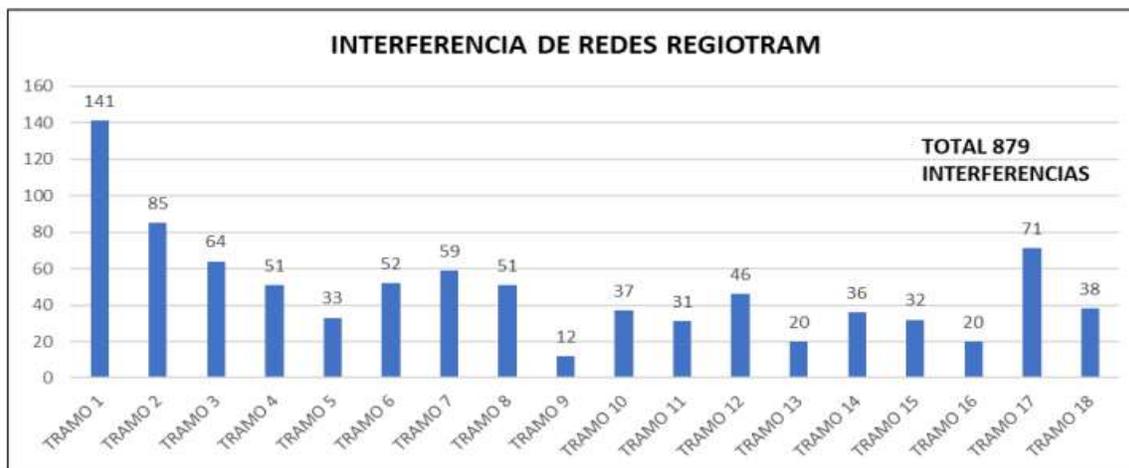


Ilustración 2 Interferencia de redes RegioTram de Occidente - Agosto 2023. Elaboración propia

□ **Estado de avance de acuerdos CFRO – Operadores.**

La Concesionaria - CFRO continúa avanzando en la gestión de los acuerdos de colaboración con los diferentes operadores de servicios públicos y privados involucrados en el desarrollo del proyecto. A continuación, se presenta la suscripción de acuerdos con las empresas de servicios:

No.	Operador	Convenios firmados entre CFRO y operador	Número de interferencias
1	CENIT	18/02/2021	13
2	ETB	12/11/2021	66
3	ENEL	13/05/2022	185 MT-6 AT
4	VANTI	27/01/2023	86
5	TGI	En proceso de negociación, sólo se ha firmado acuerdo de confidencialidad.	2
6	EAAB	21/12/2021	141
7	Aguas de Facatativá	28/09/2021	25
8	Acueducto de Funza EMAAF	No firmará el acuerdo hasta que se tuvieron los diseños y presupuestos definitivos	2
9	Acueducto de Madrid EAAAM	No firmará el acuerdo hasta que se tuvieron los diseños y presupuestos definitivos	25
10	Acueducto de Mosquera EAMOS	No firmará el acuerdo hasta que se tuvieron los diseños y presupuestos definitivos	28
11	Acueducto de Cartagenita triple	el 1 de abril de 2022 se remitió minuta de acuerdo para revisión	30



No.	Operador	Convenios firmados entre CFRO y operador	Número de interferencias
	AAA		
12	MOVISTAR	29/11/2022	111
13	CLARO	En trámite. El operador informó que revisaría las interferencias con ENEL debido a que claro es el arrendador de estas redes y el acuerdo con ENEL ya se cerró.	57
14	MEDIA COMMERCE	29/11/2021	8
15	TV AZTECA	3/12/2022	9
16	TIGO UNE	14/12/2021	63
17	UFINET	9/02/2022	19

Relación de convenios con Operadores

Componente Elegible: Planes de manejo de tráfico, señalización y desvíos

Los avances relacionados con los Estudios de Tránsito y Planes de Manejo de Tránsito son los siguientes:

Estudios de Tránsito

A la fecha de elaboración del presente informe se cuenta con aprobación de los estudios de tránsito de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, Facatativá y Bogotá D.C., así:

Municipio / Ciudad	Aprobación Autoridad de Tránsito	
	Fecha	Comunicado
Facatativá	3/06/2022	ADF2022EE009082.
Funza	29/06/2022	202208000132541.
Mosquera	24/06/2022	AMQ2022EE015668
Madrid	29/06/2022	180-930-2022
Bogotá	24/02/2023	202322401651741.

Plan de Manejo de Tráfico General

La Secretaría Distrital de Movilidad se pronunció mediante concepto técnico SPMT 20213125847321 el 27/07/2021 mediante el cual mencionó que “solo es necesaria la presentación de PMT específicos que cumplan en su totalidad con lo establecido en la normatividad vigente”.

Así las cosas, la Concesionaria - CFRO ha solicitado los permisos puntuales que ha requerido para la realización de las actividades programadas en la fase previa. Se encuentran vigentes los siguientes PMTS para la construcción del Patio Taller ANI y



demolición de predios:

No. PM T	Municipio	Actividad	Abscis a Inicio	Abscis a Fin	Dirección Inicio	Zona Intervención	Consecutivo CFRO a entidad (Radicado)
29	Bogotá	Construcción proyecto	1+200	3+200	Corredor férreo entre PK 1+200 y 3+200	Corredor Férreo	2-2023-810 (26/04/2023)
30	Bogotá	Construcción proyecto	3+200	5+600	Corredor férreo entre PK 3+200 y 5+600	Corredor Férreo	2-2023-811 (26/04/2023)
31	Bogotá	Construcción proyecto	5+700	7+200	Corredor férreo entre PK 5+700 y 7+200	Corredor Férreo	2-2023-812 (26/04/2023)
32	Bogotá	Construcción proyecto	7+400	8+800	Corredor férreo entre PK 7+400 y 8+800	Corredor Férreo	2-2023-817 (27/04/2023)
33	Bogotá	Construcción proyecto	8+900	10+300	Corredor férreo entre PK 8+900 y 10+300	Corredor Férreo	2-2023-818 (27/04/2023)
34	Bogotá	Construcción proyecto	10+300	11+600	Corredor férreo entre PK 10+300 y 11+600	Corredor Férreo	2-2023-819 (27/04/2023)
35	Bogotá	Construcción proyecto	11+700	14+600	Corredor férreo entre PK 11+700 y 14+600	Corredor Férreo	2-2023-820 (27/04/2023)

- **Tramo Suburbano (Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá)**

En el mes de octubre 2023 se adelantaron actividades específicas de Planes de Manejo de Tránsito ante las autoridades de los municipios de sabana occidente:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TIPO DE PERMISO	NOMBRE DEL PERMISO
SDM MADRID	Madrid	Plan de Manejo de Tráfico	PMT-24 Corredor
SDM MADRID	Madrid	Plan de Manejo de Tráfico	PMT 38-1 Construcción Proyecto
SDM MADRID	Madrid	Plan de Manejo de Tráfico	PMT 38-2 Construcción Proyecto
SDM MOSQUERA	Mosquera	Plan de Manejo de Tráfico	PMT-40 Construcción Proyecto



□ **Diseños de señalización y semaforización**

A la fecha se encuentra en revisión por parte de las Secretarías de Tránsito de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá, los Diseños de señalización y semaforización, así:

Municipio	Fecha	Comunicado Interventoría	Radicado ante STT
Facatativá	10/05/2023	CIRO-EXT-23-410-2021	ADF2023ER005390
Mosquera	10/05/2023	CIRO-EXT-23-410-2022	AMQ2023ER006791
Madrid	10/05/2023	CIRO-EXT-23-410-2023	2023-001198-E
Funza	10/05/2023	CIRO-EXT-23-410-2024	202350000065712.

Trazabilidad Diseños de señalización y semaforización municipios

Componente Elegible: Mejoramiento de espacio público.

Dentro de los Estudios de Tránsito se tiene planteada la interfase con el urbanismo del proyecto, el cual incluye los pasos a nivel propuestos para acceso a las estaciones, lo que permitirá evidenciar la armonización de los ingresos del proyecto con el espacio público de andenes de la ciudad.

Se continuaron con las mesas técnicas integrales teniendo en cuenta los análisis y evaluaciones de los posibles ajustes y mejoras al trazado del diseño geométrico del corredor ferroviario y el urbanismo en la zona de intervención.

En el entorno de las estaciones, ya se tiene planteado el diseño conceptual y de ingeniería avanzada para el tratamiento de espacio público y accesos a las estaciones y tratamiento en las intersecciones del trazado.

Dentro de las intervenciones más importantes en cuanto a obras de mejoramiento y espacio público que tiene previstas el proyecto, se resalta la intervención en el primer kilómetro del trazado desde la estación Calle 26 hasta el corredor existente (ramal metro), donde el proyecto circula en un entorno urbano, por la calzada vehicular de las calles 22 y carrera 17.

En la zona del Ramal Metro, se encuentra aferente al corredor férreo, los planes parciales de renovación urbana de la Calle 26 (por el costado sur del corredor férreo) y del Cementerio Central - Calle 24 (por el costado norte del corredor férreo).

En tal sentido, como parte de la armonización del proyecto que realiza y encabeza CFRO, con otros proyectos aledaños al corredor férreo, se han adelantado reuniones entre Metro Línea 1, WSP, CFRO, CIRO y la EFR en donde Metro línea 1 y su consultor presentaron



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



los avances efectuados frente al proyecto en el sector denominado como “Ramal Metro”.

Adicionalmente se desarrolló reunión con Secretaría Distrital de Planeación, Renobo y la EFR, de cara a armonizar los proyectos de los PPRU de la Calle 24 y Calle 26 con el Regiotram.

Componente Elegible: Infraestructura Vial

A la fecha se han adelantado actividades dentro de las áreas de las vías e inserciones suburbanas, buscando la mejora de la prestación del servicio en términos de seguridad, operación y demás, sin que esto implique costos adicionales a cargo del Proyecto, teniendo un consenso de para modificar algunos apartes contractuales

Componente Elegible: Infraestructura de Soporte

En el mes segundo semestre del 2023 se da continuidad a las reuniones entre la Concesionaria - CFRO y la Interventoría - CIRO de seguimiento de avance a los diseños de los componentes de Sistema de Catenaria, Sistema de Comunicación, Sistema de Señalización, Sistema de Puertas de Anden y el Sistema de Recaudo del corredor principal, reuniones que se realiza con el propósito de verificar el estado de avance de los diseños de la Concesionaria CFRO en lo que corresponde a estos componentes. Destacando que trabajan en sinergias para definir con detalle los factores de seguridad y variables necesarias dentro de los modelos realizados de las catenarias, dado que, dentro de la práctica ferroviaria, durante la instalación de las catenarias el factor humano puede afectar provocando que la catenaria montada difiera a la catenaria del diseño original. En estas reuniones se exponen por parte de la Concesionaria - CFRO documentos que muestran avances de las diferentes áreas.

En relación con el Otrosí No. 6, los Estudios y Diseños Principales fueron divididos en cuatro entregables, el diseño de Material Rodante se encuentra programado en la entrega 4, cuya fecha es el 24 de noviembre de 2023.

Componente Elegible: Centro de Control para la gestión de flota, sistema de ayuda de explotación, semafóricos y de señalética.

A fecha de corte del presente informe se conocen avances en relación con el centro de Control para la gestión de flota, sistema de ayuda de explotación, semafóricos y de señalética, por lo que la interventoría - CIRO ha recibido de los talleres y cocheras el Corzo y PK5, avances que se han venido discutiendo en múltiples mesas de trabajo conjuntas entre la Concesionaria - CFRO y la Interventoría - CIRO, no obstante, en el mes de julio se realizó por parte de la Interventoría - CIRO la entrega de las observaciones a los diseños de los talleres y Cocheras entre las que se encuentran las correspondientes al PMC a nivel de arquitectura, ya que los componentes del Centro de Control deberán ser entregados dentro del componente de Señalización y Comunicaciones.



Componente Elegible: Predios y su Plan de reasentamientos y reconocimientos respectivos de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 1023 de 2017.

De acuerdo a la franja del proyecto, definida en el otro sí #2 al contrato de Concesión, se definieron 158 predios requeridos para el proyecto y 45 mejoras (asentamientos sobre predios públicos), el estado actual de la gestión de los predios requeridos para el inicio de la construcción del proyecto es:

Predios Requeridos	158
Predios públicos	32
Enajenación Voluntaria	106
Predios en Expropiación	20
Por Razones Jurídicas	7
Por no acuerdo	13
Mejoras requeridas	45
Predios Entregados a la Concesión	152
Mejoras Entregadas a la Concesión	45

Adicionalmente, en atención a las obligaciones contenidas en el otro sí Nro.6 suscrito con el Concesionario, se avanza en la gestión de definir juntamente con el Concesionario y la Interventoría los predios necesarios que, de acuerdo con las soluciones técnicas, son requeridos para el traslado de redes por su incidencia en el Proyecto.

2.2.1. Avances de la Concesionaria – CFRO – Taller ANI PK5

Descripción Generales de las Obras Taller ANI:

Principales características de las obras en el Taller ANI:

- Área total de Intervención de 30.000 m²,
- Área Edificio Nuevo Taller mantenimiento 4500 m², que incluyen oficinas, cafeterías, almacenes y talleres para Turistren y ANI,
- Longitud total de intervención de vías ferroviarias: 4.3 km,
- 138 parqueaderos para vehículos.
- Intervención en Urbanismo de 2500 m² (aceras y andenes).



Ilustración 3 Taller ANI - Octubre 2023

Con las obras en el Taller ANI se reemplazarán las labores de mantenimiento que actualmente se adelantan en los Talleres del Corzo en Facatativá - Cundinamarca y la Estación de la Sabana, liberando el corredor para el Proyecto de Regiotram de Occidente.

□ Avance de Obra

El taller ANI – PK5, tiene un avance de áreas funcionales del 100% y un avance de obra del 99.70%; esto permitió tener un protocolo de convivencia y la entrega funcional a los operadores Turistren y CSTA para dar uso de las instalaciones ferroviarias. Resaltando que se tienen instalados, probados y puestos en marcha equipos como: Torno escote con volteo Loudon Brothers, Cepillo C-R grande, Cepillo limadora Smith & Mills, Prensa vertical Farquhar 40 toneladas, Cuatro (4) gatos mecánicos, Prensas hidráulicas, Un banco de ruedas, Banco de pruebas gobernadores

En el mes de agosto 2023, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, terminó las actividades de desalojo del sector oriental de la Zona 6, quedando a la fecha desalojado el costado occidental. Así mismo la EFR de manera paralela realizo gestiones la ANI, para recibir la Zona 6 (Futura vía de acceso al Taller ANI desde el corredor férreo del norte). Esta zona se encuentra ubicada dentro del actual triángulo de inversión y será entregada a CFRO por parte de la EFR durante el tercer trimestre del año 2023, con el fin de dar continuidad al proceso y construcción del taller ANI en el PK5+000 para el Proyecto



Regiotram de Occidente.

Finalmente, para el mes de diciembre del 2023 y enero del 2024, se iniciarán las actividades constructivas en la Zona 6 – Triangulo de Intervención. En donde se dará protección a la red matriz de la EAAB (Acueducto de Bogotá) y la red de hidrocarburos administrada por CENIT. Esto con el ánimo de tener las facilidades para la construcción de la vía férrea que conectará el PK 5 con el futuro corredor de Regiotram del Norte y la salida ferroviaria hacia la sabana Norte del departamento. A continuación, se presentan algunas fotografías del taller ANI con vista desde del CENIT.



Ilustración 4 Taller ANI- Octubre 2023 Fuente: CFRO

□ **Traslado de Equipos**

Para el mes de octubre del 2023; se reporta más del 95% de instalación y puesta en marcha de los equipos que fueron trasladados del Taller el Corzo y la estación de la Sabana, de acuerdo con los procedimientos y lo establecido dentro del protocolo de convivencia que se firmaron con los concesionarios (CTSA & Turistren). Producto de estas actividades el 11 de octubre del 2023 se firmó el acta de recibo funcional de las obras del taller ANI dentro del contrato de Concesión N° 001 de 2020.

□ **Reutilización de Materiales Taller ANI**

La concesionaria – CFRO adelanta actualmente la recuperación de materiales férreos como rieles y traviesas entre el Km 25 y Km 40 del corredor férreo y el Taller El Corzo, con el fin de reutilizarlos en el Taller ANI. Se han realizado actividades de excavaciones y liberación de rieles, aprovechamiento de traviesas, cargue en plataformas y traslado al Km 5 para su rectificación, adecuación e implementación en las vías de parqueo y el Loop ferroviario.

□ **Coordinación con el Administrador Férreo y otras Empresas**

Adicionalmente, se han realizado comités de convivencia con la Agencia Nacional de Infraestructura, Findeter, los operadores férreos CTSINGERAL y Turistren para la verificación funcional y operativa del Taller ANI, en donde se ha verificado el estado de los



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



equipos trasladados de la Estación de La Sabana y el Taller El Corzo, además las vías férreas de acceso al taller en donde se acordó ampliar la trocha de las curvas de las vías férreas 4, 5 6 y 7 con el finde que el autoferro de Turistren pueda circular por dichas vías. Esto se acordó en comités de convivencia y en inspecciones de campo.

2.2.2. Avances de la Concesionaria – CFRO – Taller El Corzo.

La parcela propuesta “El Corzo” tiene una superficie aproximada de 270.000 m2 y forma alargada ligeramente rectangular. Las condiciones de borde de esta son:

- Norte: vía general del REGIOTRAM junto a la carretera Facatativá – Madrid,
- Oeste: Edificaciones agrícolas junto a carrera Facatativá – Zafacón,
- Este y Suroeste: Edificaciones agrícolas Actualmente existe una antigua playa de vías en la parcela. Se propone el siguiente esquema:

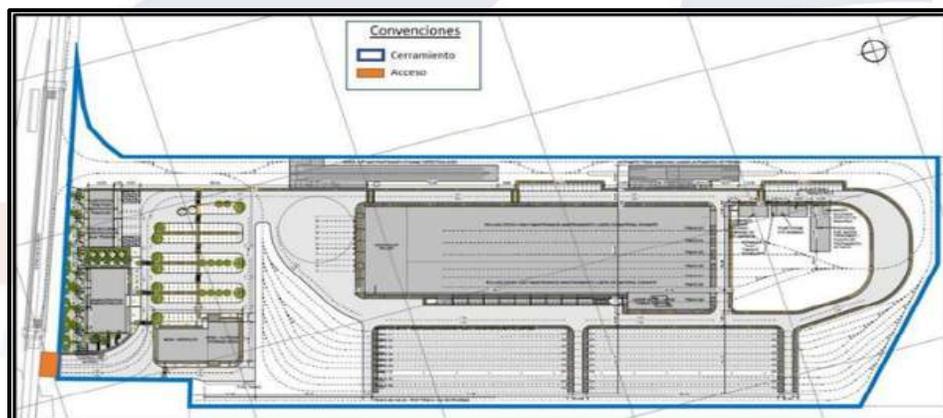


Ilustración 5 Zona de conveniencia Taller el Corzo- RegioTram de Occidente – Octubre 2023. Elaboración propia

A la fecha corte del presente informe la Concesionaria – CFRO, tiene un avance de actividades del 5.76%, y ha realizado las siguientes actividades en el taller El Corzo:



Ilustración 6 Vista Panorámica Patio Taller el Corzo- RegioTram de Occidente - Octubre 2023. Elaboración propia

En las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe, se basaron específicamente en:

- Taller Principal
 - ✓ Armado de acero de refuerzo para cimentación.
 - ✓ Instalación de concreto para cimentación.
 - ✓ Armado de acero de refuerzo para pedestales.
 - ✓ Instalación de platinas y pernos anclaje de estructura metálica en pedestales.
 - ✓ Instalación de concreto para pedestales.
 - ✓ Conexiones acero de cimentación para el sistema de puesta a tierra.
- Taller Mow
 - ✓ Relleno y compactación con material seleccionado de la excavación.
- Subestación de Tracción
 - ✓ Armado de acero de refuerzo de muro y columnas.
 - ✓ Relleno y compactación con material seleccionado de la excavación.
 - ✓ Instalación de negativos en muros para pases de cables eléctricos.
- Zona de cocheras
 - ✓ Armado de acero de refuerzo para zapatas.
 - ✓ Excavación manual y mecánica para zapatas
- Área de arqueología
 - ✓ Intervenidos 64 de los 103 hallazgos del rescate RT02.
- Pantógrafo
 - ✓ Armado de acero de refuerzo para zapatas y vigas de amarre.
 - ✓ Instalación de concreto de 21 Mpa para zapatas.



Ilustración 7 Descapote, excavaciones y movimiento de Tierra, Patio taller el Corzo - Octubre 2023 - Fuente: CIRO



Ilustración 8 Bodega Taller principal. Octubre 2023. Fuente: CIRO



Ilustración 9 Taller Mow. Octubre 2023. Fuente: CIRO



Ilustración 10 Subestación de tracción- Octubre 2023. Fuente CIRO

□ Bien de Interés Cultural Nacional - BIC

La Locomotora 124 es parte de los bienes inmuebles entregados al CFRO una vez entregado el lote para el inicio de las obras del taller El Corzo en el municipio de Facatativá. Este bien inmueble pertenece al Fondo de Pasivos Pensionales de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - FPP FNC.

La EFR, apoya a CFRO en diferentes gestiones administrativas ante las diferentes entidades del orden Nacional y Departamental, así como coordinando una reunión in situ con el Ministerio de Cultura y el FPP FNC para que una vez CFRO finalice la estructuración del proyecto de traslado, el mismo se suba al sistema de radicación SIPA de MinCultura y el trámite se desarrolle de la mejor manera al tener ya conocimiento del traslado.

Esta actividad presenta una demora de varios meses y en la reunión del día 11 de septiembre de 2023 indica que ellos no están de acuerdo y que lo consultarán jurídicamente para la viabilidad de la contratación de un ingeniero metalúrgico por lo cual el apoyo del nivel directivo es básico en este punto.

2.2.3. Diseño Estaciones Elevadas

A fecha del presente informe y de acuerdo con el otrosí No. 3 al contrato de concesión, el estado de diseño de las estaciones elevadas se encuentra en revisión por parte de la interventoría; donde se destacan los siguientes hitos:

- ✓ CFRO solicita a CIRO, una prórroga (1/06/2023), para la entrega de la información ajustada de los Estudios y Diseños
- ✓ CIRO otorga un plazo de veinte (20) días calendario para el desarrollo de dicha actividad, siendo así, el plazo concedido hasta el 30/06/2023.
- ✓ El 30/06/2023 CFRO realizó entrega de la información ajustada de los Estudios y diseños.



- ✓ Teniendo en cuenta que la información recibida por CFRO, la Interventoría emitió el comunicado enunciando que la información recibida se encontraba incompleta considerando las obligaciones contractuales, además de expresar la situación de la Concesionaria ante un posible incumplimiento.
- ✓ El 14 de julio de 2023 la Interventoría emitió comunicado mediante el cual notificó a CFRO el Plazo de Cura determinado por la Empresa Férrea Regional correspondiente a diez (10) días hábiles, los cuales se cumplían el 31 de julio de 2023.
- ✓ CFRO el 31 de julio de 2023 a las 10:43 pm con la información correspondiente a las Estaciones Av. Boyacá y Av. Ciudad de Cali, la cual no se encuentra completa.
- ✓ CIRO el 18 de agosto 2023, mediante comunicación indica que: "evidencia que para los Estudios y Diseños de Estaciones Elevadas se han tenido 6 entregas entre los meses de julio y agosto de 2023, lo que deja claro que la Concesionaria no ha realizado una entrega completa de la información, sino más bien, han realizado entregas parciales, que impiden la correcta revisión integral por parte de esta Interventoría."

2.2.4. Avances - Subestaciones Eléctricas.

A la fecha se realizan mesas de trabajo para definir temas de las servidumbres de alimentación de la subestación de ENEL dentro del PK5 – Taller ANI y apertura de sinergias con INVIAS para permisos de servidumbre para uso de área dentro del taller El Corzo.

La EFR gestionó ante el INVIAS la minuta para el trámite de servidumbre, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte del INVIAS.

ENEL presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Taller El Corzo ante la CAR el 1 de agosto de 2022, con el número de radicado 20221063076.

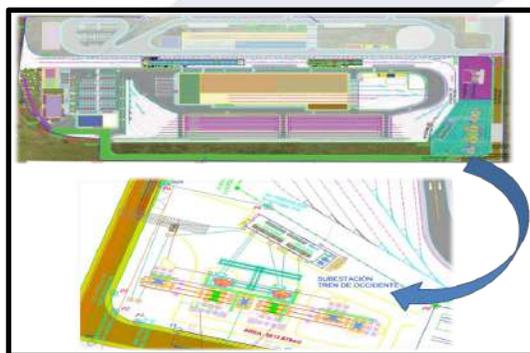


Ilustración 11 Subestación ENEL Patio taller el Corzo- Agosto 2023



2.3. Gestión Financiera del Proyecto

Aportes de Vigencias Futuras

La financiación de las inversiones del proyecto Regiotram de Occidente se encuentra cubierta con los recursos de las vigencias futuras comprometidas por la Nación, el Departamento de Cundinamarca bajo el marco del Convenio de Cofinanciación del Proyecto. A través de la cláusula 2° de dicho Convenio, la Nación se comprometió a desembolsar la suma de \$2.053.530.348.059 constantes de diciembre de 2017 entre 2021 y 2028, mientras que el Departamento de Cundinamarca se comprometió a desembolsar en las vigencias fiscales 2018 a 2027 la suma de \$812.341.484.976 constantes de diciembre de 2017, para un total de \$2.865.871.833.035 constantes de diciembre de 2017, los cuales se actualizan por el IPC del mes anterior a cada desembolso, de acuerdo con el siguiente perfil para cada año.

Aportes de Vigencias Futuras Regiotram de Occidente – Convenio de Cofinanciación

Año	Aportes Departamento de Cundinamarca	Aportes Nación	Total
2018	108.000.000.000	-	108.000.000.000
2019	4.150.046.772	-	4.150.046.772
2020	18.972.206.777	-	18.972.206.777
2021	33.075.935.621	28.491.202.178	61.567.137.799
2022	80.548.051.825	72.191.918.615	152.739.970.440
2023	102.677.173.267	172.735.420.515	275.412.593.782
2024	110.945.744.816	334.705.771.821	445.651.516.638
2025	114.520.795.204	345.491.133.634	460.011.928.838
2026	117.956.419.061	355.855.867.643	473.812.286.703
2027	121.495.111.632	366.531.543.672	488.026.655.304
2028	-	377.527.489.982	377.527.489.982
Total	812.341.484.976	2.053.530.348.059	2.865.871.833.035

Cifras en Pesos Constantes de 2017



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Con corte al 31 de agosto de 2023, la EFR cuenta con el siguiente estado de Vigencias Futuras:

Total Aportes Desembolsados Vigencias Futuras Regiotram de Occidente

Aportes Recibidos	Acumulado agosto 2023
Nación	100.683.120.793
Departamento de Cundinamarca	337.248.198.792
Total Cofinanciadores	437.931.319.585

Cifras en Pesos Corrientes

La siguiente es la recepción anual de vigencias futuras con corte al 31 de agosto de 2023:

Vigencias futuras Desembolsadas por Año – Regiotram de Occidente

Año	Aportes Departamento de Cundinamarca	Aportes Nación	Total
2018	108.000.000.000	-	108.000.000.000
2019	4.150.046.772	-	4.150.046.772
2020	18.972.206.777	-	18.972.206.777
2021	33.075.935.621	28.491.202.178,00	61.567.137.799
2022	80.548.051.825	72.191.918.615,00	152.739.970.440
2023	92.501.957.797	-	92.501.957.797
Total	337.248.198.792	100.683.120.793	437.931.319.585

Cifras en Pesos Corrientes

Durante los años 2018-2023 el Departamento de Cundinamarca aportó la suma de \$337.248 millones de pesos corrientes y por su parte la Nación giró \$100.683 millones de pesos corrientes.

A la fecha la Nación no han realizado el giro de vigencias futuras 2023. De acuerdo con el compromiso adquirido por la EFR, esta debe realizar la solicitud de vigencias futuras a la Nación en el mes de septiembre del 2023, estos aportes serán girados por la Nación a más



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



tardar en diciembre del año en curso.

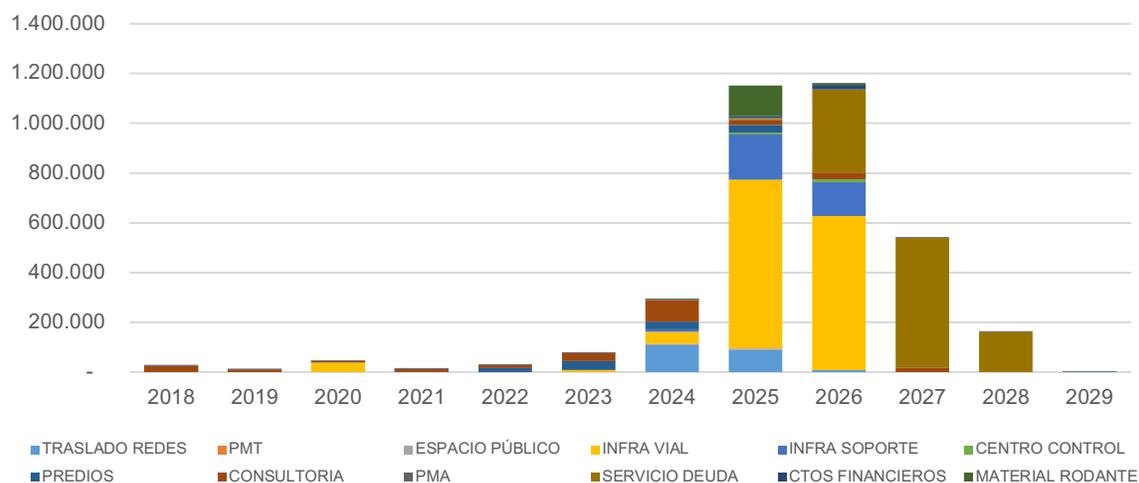
A. Inversión del Proyecto

El costo total de las inversiones estimadas del proyecto, de acuerdo con las estimaciones técnicas actuales, asciende a \$3,81 billones en pesos corrientes (Incluye amortización de la deuda, costos financieros y servicio de la deuda).

El detalle de este costo total de inversión, por año y por componente elegible, de acuerdo con lo establecido dentro del Convenio de Cofinanciación, se muestra a continuación, en pesos corrientes de cada año:

Plan Operativo Anual Regiotram: Inversión 2018 - 2029

Total Componentes Elegibles



Cifras en Millones de Pesos Corrientes

Respecto a la inversión realizada con corte al 30 de septiembre de 2023, se presenta la siguiente ejecución por componente elegible:

Componente Elegible	Ejecutado	Inversión Proyectada	% de Ejecución
CONSULTORIA Y ASESORIA ESTRUCTURACION OBRA Y OPERACIÓN	77.595	272.521	28,5%
INFRAESTRUCTURA VIAL	39.752	1.387.964	2,9%
PREDIOS Y PLANES	37.846	64.398	58,8%
COSTOS FINANCIEROS	59	20.010	0,3%



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	37	2.207	1,7%
TRASLADO DE REDES	-	270.589	0,0%
PLANES MANEJO DE TRAFICO	-	10.127	0,0%
OBRAS MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO	-	3.695	0,0%
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	-	331.178	0,0%
CENTROS CONTROL GESTION DE FLOTA	-	17.805	0,0%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	206.365	0,0%
MATERIAL RODANTE	-	132.947	0,0%
Total Inversión	155.289	2.719.806	5,7%

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

B. Financiación del proyecto:

Teniendo en cuenta que el esquema de cofinanciación se enmarca en aportes a través de vigencias futuras que se establecieron de acuerdo con la disponibilidad de recursos de cada aportante y no a las necesidades de capital del proyecto, el flujo de vigencias futuras no es suficiente para ir pari passu con la ejecución de las obras, razón por la cual, se requiere utilizar instrumentos financieros que permitan anticipar los flujos de acuerdo con las necesidades de la ejecución del Proyecto. Como consecuencia de lo anterior, la EFR determinó necesario anticipar mediante un instrumento financiero idóneo las vigencias futuras del Convenio de Cofinanciación para poder financiar oportunamente las obras de infraestructura, la adquisición predial, la interventoría y los costos financieros, entre otros gastos del Proyecto.

De esta manera, la EFR, a través de su Asesor Experto, Corredores Davivienda S.A. (contrato No. 027 de 2019), se encuentra estructurando e implementando un Programa de Emisión y Colocación de Titularización de Títulos de Contenido Crediticio para el Proyecto Regiotram de Occidente con el fin de garantizar los recursos de financiación del proyecto, esta operación de financiamiento se encuentra respaldada por el Convenio de Cofinanciación del Proyecto.

A partir de septiembre del 2022 y hasta mayo del 2023, Corredores Davivienda S.A. y la EFR decidieron de mutuo acuerdo suspender el contrato para la operación de financiamiento dado que la primera emisión se encontraba estimada para mayo del 2024.

El día 24 de abril de 2023, se suscribió el Otrosí No. 6 al contrato de concesión No. 001 de 2020 celebrado entre la EFR y la Concesionaria Férrea de Occidente S.A.S, el cual tiene por objetivo ampliar el plazo de la Fase Previa del Proyecto Regiotram de Occidente en 7 meses, pasando de 34 a 41 meses e iniciar la ejecución de determinadas Obras de Construcción durante la misma.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](https://www.facebook.com/empresaferreregional) empresaferreregional [@efrcundinamarca](https://www.twitter.com/efrcundinamarca) [@efrcundinamarca](https://www.instagram.com/efrcundinamarca)

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Los acuerdos logrados mediante el Otrosí No. 6 al Contrato de Concesión, modifican el Programa de Proyecto (cronograma de ejecución de las obras), el Programa de Inversión (CAPEX) y las necesidades de financiación del Proyecto.

Por lo anterior, Corredores Davivienda y la EFR decidieron prorrogar la suspensión del contrato No. 027 de 2019 por dos (2) meses adicionales, contados desde el 3 de mayo de 2023 (incluido este día) hasta el 2 de julio de 2023. Actualmente el Concesionario envió el Programa de Proyecto y la Interventoría está en el proceso de revisión del mismo. La EFR estimó el Programa de Inversión de acuerdo con el Programa de Proyecto, insumos indispensables para revisar las necesidades y el esquema de financiación del Proyecto a través del contrato No. 027 de 2019.

El día 3 de julio se activó el contrato No. 027 de 2019 y Corredores Davivienda S.A. está trabajando en el modelo de financiación del Proyecto de acuerdo al nuevo Programa de Inversión del Proyecto.

Aspectos Financieros del Contrato de Concesión E Interventoría

Contrato de Concesión:

Generalidad

Objeto: *“El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, Estudios y Diseños, Gestión Social y Ambiental, ejecución de las Obras de Construcción, las Obras del Taller ANI, las Obras de Adecuación y Reparación de Desvíos, las Obras para Intersecciones Especiales, las Obras para Redes, la Operación, el Mantenimiento, la Reversión Parcial y la Reversión de la infraestructura correspondiente al Regiotram, así como la financiación, Estudios y Diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, Operación, reposición, Mantenimiento y Reversión del Material Rodante, de los Sistemas Ferroviarios y del SIRAU y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca a través del Regiotram, incluyendo su Recaudo.”*

Retribución del Contrato de Concesión: La Retribución del Concesionario corresponderá a la sumatoria de la totalidad de los pagos que reciba por cada uno de los Componentes de la Retribución, prevista en la Sección 3.2 del Contrato de Concesión. La totalidad de los Componentes de la Retribución remuneran de manera integral todas las prestaciones a cargo del Concesionario en virtud de este Contrato. A continuación, se relacionan los Componentes de Retribución del Contrato de Concesión:



empresa férrea regional



Componente Retribución	Descripción del Componente	Valor (Precios Constantes (Diciembre 2018))
Componente A	Compuesto por 204 Unidades de Ejecución (Infraestructura + 13% del Material Rodante)	\$ 1.178.157

Cifras expresadas en millones de pesos

En el otrosí No. 6 se adicionaron 4 unidades de ejecución.

Componente Retribución	Descripción del Componente	Valor (Precios Constantes (Diciembre 2018))
Componente B	Se compone de los siguientes Subcomponentes, los cuales se remuneran por cantidades de obra:	\$ 113.731
	<ul style="list-style-type: none"> Obras de adecuación y Desvíos Obra para Redes Intersecciones Especiales Consulta Previa (\$700) 	
	<ul style="list-style-type: none"> Taller ANI 	\$ 36.000
	Total	149.731

Cifras expresadas en millones de pesos

Componente Retribución	Descripción del Componente	Valor (Precios Constantes (Diciembre 2018))
Componente C	La naturaleza del Componente C corresponde a un incentivo, por lo que sólo se causará cuando la condición de la firma del Acta de Terminación de la Fase de Marcha Blanca y Puesta en Marcha efectivamente se cumpla.	\$ 65.679

Cifras expresadas en millones de pesos

Los componentes A, B y C se remuneran a través del Convenio de Cofinanciación. Los demás componentes se retribuyen con la tarifa al público.

A continuación, se muestra el consolidado por cada Componente Elegible del Proyecto de



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Regiotram de Occidente:

Componentes Retribución	Valor Constantes	Valor Corrientes
Componente A+B+C	1.393.567	2.203.472
Componente D*	1.792.111	2.461.813
Componente E*	918.156	1.261.266
Componente F*	402.895	553.455
Total Estimado	4.506.729	6.480.006

Cifras expresadas en millones de pesos

Cierre Financiero

De acuerdo con el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión No. 001 de 2020, el Cierre Financiero tenía que ser acreditado por el Concesionario dentro de los 32 meses y diez (10) días siguientes a la Fecha de Inicio, por valor de \$408.430 millones de pesos del mes de referencia, conforme con las condiciones establecidas en la Sección 4.2 del Contrato.

De acuerdo con lo anterior, el día 24 de febrero del 2023, la Concesionaria Férrea de Occidente (el "Concesionario") acreditó el cierre financiero y la Empresa Férrea Regional (la "EFR"), el 29 de marzo de 2023, aprobó el cierre financiero de conformidad con el procedimiento contractual y el concepto previo favorable de la interventoría.

A continuación, se resume la trazabilidad de las comunicaciones remitidas por parte del Concesionario a la EFR para la acreditación del cierre financiero:

Radicado CFRO	Radicado EFR	Fecha	Asunto
CFRO No. 2-2023-382	EFR-No. 2023100000015112	24/02/2023	Remisión Certificación Cierre Financiero
CFRO No. 2-2023-543	EFR-No. 2023102000020982	21/03/2023	Respuesta a observaciones a la Certificación de Cierre Financiero Radicado interno 1-2023-1161 (Rad EFR: 2023101000005451) del 10 de marzo de 2023.



Radicado CFRO	Radicado EFR	Fecha	Asunto
CFRO No. 2-2023-565	EFR-No. 2023102000021642	23/03/2023	Alcance a la respuesta a observaciones a la Certificación de Cierre Financiero Radicado 2023101000005451 del 10 de marzo de 2023-Radicado CFRO No. 1-2023-1161.

Mediante el radicado 2023101000007051 del 29 de marzo de 2023, la Empresa Férrea Regional S.A.S., notificó al concesionario que da por acreditado el Cierre Financiero, de acuerdo con los términos establecidos en las secciones 4.2 (i) y (j) del Contrato de Concesión No. 001 de 2020.

Fecha máxima contrato	Valor contractual (en pesos constantes mes de referencia)	Fecha	Valor presentado (en pesos corrientes)	Valor presentado (en pesos constantes mes de referencia)	Cumplido
32 meses y 10 días desde la Fecha de Inicio	408.430.000.000	18/01/2023*	609.841.700.000	483.886.138.221	SI

* Fecha de suscripción del contrato de crédito.

Giros Equity

Los Giros de Equity, establecidos en la sección 4.3 del Contrato de Concesión, son acreditados en el Patrimonio Autónomo, mediante la monetización de recursos depositados en una cuenta proyecto domiciliada en Panamá, denominada en dólares americanos.

De esta manera, el Concesionario para dar cumplimiento al compromiso contractual de Aportes Equity ha realizado 15 giros que suman \$256.903.098.400 en pesos corrientes, que equivalen a \$218.194.340.536 expresados en pesos constantes del mes referencia, lo cual representa el 148,95% de aportes Equity girados por el concesionario a agosto del 2023 frente al equity establecido como obligación en el Contrato de Concesión por la suma de 146.493.000.000. A continuación, se detallan los aportes Equity realizados por el Concesionario.



Giros Equity del Concesionario

Fecha	Valor (corrientes)	Valor (Precios Constantes diciembre 2018)
abr-20	19.604.150.000	18.576.850.185
jul-20	7.358.340.000	7.009.945.699
nov-20	5.430.585.000	5.160.681.365
feb-21	26.593.800.000	25.109.810.216
jul-21	36.579.370.000	33.626.925.905
ene-22	5.990.475.000	5.376.963.468
mar-22	18.930.000.000	16.445.139.432
jun-22	18.154.046.400	15.294.057.624
oct-22	18.447.520.000	15.043.235.750
ene-23	14.423.550.000	11.444.537.015
feb-23	23.710.250.000	18.484.641.771
mar-23	20.449.037.000	15.681.776.840
may-23	18.181.560.000	13.690.933.735
jun-23	8.364.660.000	6.271.300.045
jul-23	14.685.755.000	10.977.541.486
Total	256.903.098.400	218.194.340.536

Fondeos Subcuentas Del Patrimonio Autónomo

Con la creación de las cuentas bancarias y en cumplimiento del compromiso contractual, el Concesionario realizó los fondeos al Patrimonio Autónomo de subcuentas amigable componedor y compensaciones ambientales, los cuales se han realizado, cumpliendo las fechas descritas en el numeral 5.2 del Contrato de Concesión.

Subcuenta Compensaciones Ambientales y Sociales (Sección 5.2(g))

Fecha real	VALOR (corrientes)	Valor (Precios Constantes Diciembre 2018)
jun-20	592.123.200	562.000.000
dic-20	596.854.400	568.000.000



jun-21	608.415.600	559.000.000
TOTAL	1.797.393.200	1.689.000.000

Subcuenta Aportes EFR (Sección 5.2(h)(ii)(2))

Fecha	VALOR (corrientes)	Valor (Precios Constantes Diciembre 2018)
jul-20	39.752.139.000	37.870.000.000
Total	39.752.139.000	37.870.000.000

Con corte al 30 de septiembre de 2023, se han realizado los siguientes pagos al Concesionario, por concepto de retribución por obras adelantadas en el taller ANI, con cargo a los recursos depositados en la Subcuenta Aportes EFR:

Acta No.	Mes retribución	Fecha suscripción acta	Valor retribución acta (en pesos corrientes)	Valor retribución acta (en pesos constantes mes de referencia)
1	jun-22	10/10/2022	3.913.559	3.297.017
2	jul-22	14/10/2022	119.613.484	100.254.366
3	ago-22	14/10/2022	799.253.607	664.549.436
4	sep-22	12/12/2022	1.001.374.763	824.176.760
5	oct-22	24/01/2023	1.739.707.330	1.418.663.728
6	nov-22	16/02/2023	1.117.631.579	904.891.571
7	dic-22	17/04/2023	1.336.326.033	1.073.699.207
8	ene-23	3/05/2023	1.230.990.497	976.744.027
9	feb-23	5/05/2023	1.292.629.869	1.007.741.381
10	mar-23	10/07/2023	9.474.384.184	7.265.632.043
11	abr-23	2/08/2023	2.635.398.059	1.999.998.527
TOTAL			20.751.222.964	16.239.648.063



Subcuenta Amigable Composición (Sección 5.2(h)(iv)(1))

Fecha real	VALOR (corrientes)	Valor (Precios Constantes diciembre 2018)
abr-20	594.133.900	563.000.000
jun-21	612.769.200	563.000.000
jun-22	668.281.000	563.000.000
dic-22	88.864.440	71.400.000
jun-23	750.929.400	563.000.000
jun-23	5.954.760	4.451.159
TOTAL	2.720.932.700	2.327.851.159

Subcuenta Excedentes EFR

La Subcuenta Excedentes EFR se fondeo con el excedente del pago de la comisión de éxito, por la suma de \$1.280 millones de pesos. El soporte de este traslado se observa en la certificación No.02-2020- 42-2020 del 13 de mayo de 2020, expedida por la Fiduciaria de Occidente.

Subcuenta Excedente EFR

Fecha	VALOR (corrientes)	Valor (Precios Constantes Diciembre 2018)
may-20	1.280.249.342	1.211.210.352
Total	1.280.249.342	1.211.210.352

Contrato de Interventoría No. 028 de 2020 – Otrosí No. 6

Objeto: “Regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la Empresa Férrea la Interventoría integral del Contrato de Concesión del Proyecto, que incluye las actividades que se describen en el presente Contrato de Interventoría, así como las actividades que en cabeza del Interventor son asignadas en el Contrato de Concesión.”

Fecha del acta de inicio: 25 de junio de 2020
Fecha de terminación estimada: 24 de noviembre del 2027
Plazo estimado del contrato: 89 meses
Valor estimado del contrato: 94.558.909.070 Pesos de diciembre de 2018
Última Modificación Contractual: Otrosí No. 06 del 14 de agosto del 202





Modificaciones en Valor al Contrato de Interventoría

Concepto	Valor (Precios Constantes diciembre 2018)
Valor Contrato Inicial	71.402.000.000
Valor adición otrosí No. 4	319.985.494
Valor adición otrosí No. 5	15.643.329.903
Valor adición otrosí No. 6	7.193.593.673
Valor Actual del Contrato	94.558.909.070

Con corte al 31 de agosto de 2023 se han realizado 31 pagos a la interventoría por valor de \$37.426.692.097, los cuales se relacionan a continuación:

Factura	Mes	Valor Factura
1	jun-20	1.186.221.743
	jul-20	
2	ago-20	988.423.947
3	sep-20	991.531.607
4	oct-20	990.966.577
5	nov-20	989.554.006
6	dic-20	993.320.865
7	ene-21	997.370.239
8	feb-21	1.003.679.728
9	mar-21	1.008.764.990
10	abr-21	1.014.791.965
11	may-21	1.024.962.485
12	jun-21	1.024.397.457
13	jul-21	1.027.787.630
14	ago-21	1.032.307.862
15	Sep – 21	870.460.974



Factura	Mes	Valor Factura
16	Oct – 21	870.619.182
17	Nov – 21	874.890.801
18	Dic – 21	881.298.229
19 A	Ene – 22	404.614.668
19 B	Ene. – 22	584.902.155
20	feb-22	1.084.008.009
21	mar-22	1.094.837.730
22	abr-22	1.108.492.596
23	may-22	1.117.815.573
24	jun-22	1.123.560.034
25	jul-22	1.132.600.497
26	ago-22	1.144.183.590
27	sep-22	1.154.824.968
28	oct-22	1.163.112.059
29	nov-22	1.172.058.351
30	dic-22	1.186.843.275
31	ene-23	1.207.937.688
32	feb-23	1.227.996.216
33	mar-23	1.240.897.709
34	abr-23	1.250.597.373
35	may-23	1.256.059.319
TOTAL		37.426.692.097

Cifras expresadas en valores corrientes

Estaciones Elevadas

- **Convenio interadministrativo IDU-1624-2023 celebrado entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la Empresa Ferrea Regional S.A.S – EFR S.A.S.**

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá” por un valor de \$136.500 millones.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferraregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



- El 29 de octubre de 2020, y con el fin de mejorar la integración física del sistema Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado Transporte de Bogotá, **la Secretaria Distrital de Movilidad – SDM, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Empresa Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., El Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional – EFR**, suscribieron un **convenio Interadministrativo de Colaboración y Cooperación**.

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá.

Plazo: El plazo total de ejecución del Convenio interadministrativo es de 3 años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se ejecutará teniendo en cuenta el cronograma de ejecución (Programa del Proyecto) que resulte de la negociación y firma del respectivo otrosí al contrato de concesión No. 001 del 2020 celebrado por la Empresa Férrea Regional S.A.S. para el desarrollo del Proyecto Regiotram de Occidente.

Aportes: A cargo del IDU, por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$136.500.000.000) para la ejecución de las obras, en las siguientes vigencias:

Fecha	Valor
2023	20.475
2024	75.075
2025	40.950
TOTAL	136.500

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

2.4. Gestión Ambiental

Trámite de Licenciamiento Ambiental:

A continuación, se presenta la línea de tiempo del trámite inicial de Licenciamiento Ambiental:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Ilustración 12 Trámite licencia ambiental - RegioTram de Occidente. Noviembre 2023

Se inicio nuevamente tramite de licencia ambiental ante la ANLA con Auto 9420 del 14 de noviembre del 2023.

Mientras se surte el proceso de aprobación de la licencia ambiental, la Concesionaria Férrea de Occidente S.A. podrá llevar a cabo diversas actividades, como el levantamiento de rieles, demoliciones selectivas, traslado de redes y movimientos de tierra, entre otras, todas ellas habilitadas por el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Estas acciones se llevarán a cabo a lo largo de un tramo de 30 kilómetros y se iniciarán una vez que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) confirme la viabilidad del uso del PMA vigente.

2.5. Gestión Social

Con corte del presente informe el concesionario ha realizado siguientes gestiones:

Programa de Participación comunitaria:

Durante el periodo en mención se han realizado reuniones de relacionamiento con las comunidades y entidades, se han llevado a cabo 72 reuniones en relación a dinimizaciones, actividades de participación, sensibilización y socializaciones con la comunidad para el nuevo estudio de Impacto Ambiental.



Programa de Atención a la Comunidad:

A través de las oficinas de atención a la comunidad y los canales dispuestos por el proyecto para la atención a la comunidad, el concesionario recepción y atiende las diferentes solicitudes e inquietudes de la comunidad.

Con el fin de dar respuesta de manera ágil y oportuna a las peticiones de los ciudadanos, el Concesionario, ha definido y presentado la siguiente clasificación:

- Atenciones ciudadanas: son aquellas que requieren de información laboral, comercial avance de obra (solicitud de información, solicitud de copias, consultas).
- PQRS: Son quejas (protesta, censura, descontento, inconformidad), reclamos (exige o demanda ante la entidad una solución) y sugerencias (propuesta de mejora del servicio o gestión).

Durante el periodo en mención se recibieron 41 PQRS de las cuales se han cerrado en los términos establecidos y durante toda la etapa del proyecto a corte de agosto se han recibido:

Total, de PQRS recibidas en el proyecto	Total, de PQRS cerradas durante la ejecución del proyecto	Total, de PQRS Abiertas durante la ejecución del proyecto
325	323	2

Cabe aclarar que las PQRS abiertas se encuentran en los términos de respuesta.

Empleos Generados

En la siguiente tabla se relacionan los empleos generados por el proyecto, por parte de la Concesionaria Férrea de Occidente como por parte de la interventoría del proyecto, clasificando por mano de obra calificada y no calificada. Los Empleos generados en el Proyecto Regiotram a corte de agosto de 2023 se reporta de la siguiente manera:

Mes	EMPRESA	EMPLEOS DIRECTOS	EMPLEOS INDIRECTOS	MANO DE OBRA CALIFICADA (MOC)	MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)	MONC DEL AREA DE INFLUENCIA
Agosto -2023	CFRO	298	234	324	208	81
	CIRO	42	18	60	N. A	N. A

En cuanto a la Mano de obra no calificada, de los 532 contratados, el 38.9 % es decir 81 personas pertenecen al área de influencia del proyecto, por donde discurre el trazado de la línea férrea, principalmente para las obras del Taller ANI en el PK 5 (Localidad Puente Aranda) y Taller El Corzo (Municipio de Facatativá).



Componente Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Plan Anual de Trabajo:

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, y las actividades que se ejecutan, a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes, para la vigencia de este informe se enmarca el cumplimiento al plan de trabajo de la siguiente manera:

Mes	Planeadas	Ejecutadas	Reprogramadas
Mayo- 2023	71	68	3
Junio - 2023	45	44	1
Julio - 2023	45	45	0
Total	161	158	4

Fuente Componente SST – EFR S.A.S.

Dentro del plan anual de trabajo aprobado para la ejecución del presente periodo, se planearon en total ciento sesenta (160) actividades, se ejecutaron ciento cincuenta y ocho (158) y reprogramadas cuatro (4) actividades correspondientes a la gestión de seguridad y salud en el trabajo, se evidencia un cumplimiento del 98.1 %.

Accidentes y/o enfermedad laboral

Para el periodo de mayo a julio de 2023 se reportaron diez y seis (16) accidentes de trabajo, por parte del Concesionario Férreo de Regiotram de Occidente - CFRO, pero no se reportan enfermedades de origen laboral.

Por otra parte, la interventoría no reporta accidentes ni enfermedades laborales, durante la vigencia del presente informe, se describe el reporte de la accidentalidad y enfermedades de origen laboral en la siguiente tabla.

	Interventoría /Contratista	Accidentes	Enfermedades	Reincorporación	Observación
may-23	CIRO – Interventoría	0	0	N/A	N.A.
	CFRO Concesionario	0	0	N/A	N.A.
	Subcontratista	5*	0	N/A	CONCRETO



	Interventoría /Contratista	Accidentes	Enfermedades	Reincorporación	Observación
	CFRO				3 accidentes CSA - Consorcio San Antonio 2 accidentes
jun-23	CIRO – Interventoría	0	0	N/A	N.A.
	CFRO Concesionario	1*	0	N/A	1 accidente laboral (15/06/2023)
	Subcontratista CFRO	2*	0	N/A	1 accidente laboral de Marina Ingeniería.7-6-2023 1 accidente laboral de Unión Temporal Ferro Occidente (16/06/2023)
jul-23	CIRO – Interventoría	0	0	N/A	N.A.
	CFRO Concesionario	5*	0	N/A	5 accidentes laborales (2, 11, 12, 24 y 26-julio-2023)
	Subcontratista CFRO	3*	0	N/A	CONCRETO 3 accidentes CSA - Consorcio San Antonio 2 accidentes

Consolidado

Mes	Accidentalidad	Enfermedad
mayo-2023	5	0
junio-2023	3	0
julio-2023	8	0

Fuente Componente SST – EFR S.A.S.

Plan de capacitación SST

La Capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo es un proceso permanente que involucra a todos los trabajadores que hacen parte del proyecto correspondiente a Regiotram de Occidente, por lo que la estrategia a seguir es imprescindible dado los múltiples riesgos, que se pueden presentar en el área de trabajo, motivo por el cual se tomarán las medidas necesarias para transmitir la información, sobre los riesgos que pueden surgir en el trabajo, así como las medidas de protección que correspondan.

Mes	Planeadas	Ejecutadas	Reprogramadas
may-23	6	6	0
jun-23	7	6	1
jul-23	5	5	0

Fuente Componente SST – EFR S.A.S.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



2.6. Avances

Taller ANI

- ✓ En el taller ANI – PK5, se dio por terminadas todas las obras mayores, permitiendo la entrada y pruebas de los operadores CSTA y Turistren, realizando una aceptación funcional para los operadores.
- ✓ La ANI mediante comunicado 20233070299611 dio apertura administrativa para poner a disposición la zona 6 del Taller ANI, es decir el triángulo de inversión. Esto permitirá avanzar en la conexión ferroviaria con la vía Estación de la Sabana – La Caro.
- ✓ CTSA y TURISTREN realizaron las pruebas de funcionalidad de acceso a las áreas funcionales del Taller ANI, así mismo, se realizaron las diferentes pruebas y puesta en marcha del sistema de red contra incendios, red eléctrica y red neumática. Estas actividades fueron acompañadas por los distintos prestadores de servicios (bomberos, ENEL, entre otros).

Taller El Corzo

- ✓ En el mes de junio de 2023, se dio inicio a las obras del Taller El Corzo.
- ✓ Se obtuvo un hito en la ejecución del taller El Corzo, donde se instalaron y se iniciaron con las pruebas de las plantas de concreto que producirá el material para las traviesas, donde se podrán producir más de 20.000 elementos. Se resalta que la concesionaria iniciara con pruebas piloto y debidas certificaciones durante el cierre del último trimestre del año.

Entrega Corredor Principal

- ✓ Se adelantan mesas de trabajo ente EFR, ANI e INVIAS, con el fin de acordar los términos de la entrega del corredor férreo entre la estación la Sabana y la Estación Facatativá, en el marco del Convenio Interadministrativo 1287 de 2019.
- ✓ La EFR ha gestionado ante el INVIAS la entrega de la franja disponible del corredor ferroviario, dado que, según el estudio de las escrituras entregadas de FERROVÍAS al INVIAS, el corredor total incluye algunas vías y espacio público.



Gestión Contractual

- ✓ Se realizó la vista al corredor ferroviarios de los amigables componedores, establecidos a través del contrato de concesión, en la cual se explicó el alcance del proyecto en su totalidad.

2.7. Cultura Regio

Implementar una cultura, cualquiera que sea, requiere tiempo, estrategia, constancia e innovación; por esta razón desde la Empresa Férrea Regional se ha emprendido el camino para, desde ya, hablar de acciones comunitarias que cuiden y respalden Regiotram como un sistema que no solo moverá pasajeros: permitirá encuentros, será un espacio de interacción social, reducirá tiempos de desplazamiento y por supuesto, trasformará vidas. En este marco, la Empresa Férrea Regional lanzó la estrategia “CULTURA REGIO”, una iniciativa diseñada con el Metro de Medellín.



De esta manera se conformó equipo de 7 personas quienes estructurarán e implementarán el modelo de cultura para Regiotram de Occidente, a continuación, se enlistan las actividades ejecutadas:

1. Definición de la Caracterización Socio Cultural del territorio, que identifica las generalidades de los municipios de Facatativá, Madrid, Mosquera y Funza, y las localidades del distrito de Bogotá: Fontibón, Teusaquillo, Puente Aranda y Los Mártires, que forman parte del área de influencia del proyecto; adquiriendo un conocimiento claro del territorio para trabajar con las comunidades y promover la apropiación de los diferentes grupos de interés en la construcción de las estrategias del modelo.



2. Realización de 8 mapas parlantes (Instrumentos que permiten conocer en forma gráfica a los actores sociales, el proceso vivido por los actores locales, los factores de riesgo y de protección: ambiental, estilos de vida, sanitario y biológico.) con comunidades del área de influencia del proyecto.
3. Realización de 15 árboles de situación con comunidades del área de influencia del proyecto.
4. Realización de mesas de trabajo con entidades públicas, en las que se socializó el proceso y se plantearon acciones para la articulación, en torno a los objetivos de posicionamiento de la cultura Regio. Dentro de estas, se cuentan la Dirección Local de Educación de Los Mártires, la Secretaría de gobierno de Facatativá, la Alcaldía Local de Puente Aranda, la Secretaría de Integración Regional de Cundinamarca y la dirección de cultura de Madrid.
5. Las actividades socio culturales han alcanzado más de 800 personas.

3. PROYECTO REGIOTRAM DEL NORTE

El Plan de Desarrollo 2020-2024: Cundinamarca, ¡Región que progresa! En su Línea Estratégica No 4. “INTEGRACIÓN” incluyó la siguiente Meta de Producto: “Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá)”.

Así, el Fondo de Prosperidad (“Prosperity Fund”) de la Embajada Británica a través de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER y su programa de Desarrollo Ferroviario busca proponer políticas en temas de movilidad, transporte e infraestructura promoviendo el desarrollo sostenible de las ciudades e incrementando la conectividad de la región, factores que fueron identificados para lograr la financiación de los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. Zipaquirá.

A raíz de lo anterior, el 12 de junio de 2019 se firmó el Convenio interadministrativo No. 048 de 2019, suscrito entre la FINDETER, el Departamento de Cundinamarca, y la Empresa Férrea Regional S.A.S., con el objeto de: Aunar esfuerzos para “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL TREN ENTRE BOGOTÁ D.C. Y ZIPAQUIRÁ”

En marco de este convenio, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno Británico a través del “Prosperity Fund”, aportaron los siguientes recursos:

Aportes	
Cundinamarca	\$ 10.700.000.000
Findeter (Prosperity Fund UK)	\$ 10.174.129.482



IDU	\$ 12.800.000.000
Total	\$ 33.674.129.482

Aportes para la financiación de Regiotram del Norte

Las Obligaciones de la EFR en este convenio son las siguientes:

- Atender prontamente cualquier requerimiento hecho en cuanto a suministro de información y/o entrega de documentación por parte del contratista contratado y/o de Findeter.
- Brindar de forma oportuna a FINDETER y al (los) contratista (s), toda la información y apoyo que se requiera para la correcta ejecución del objeto del convenio y el (los) contrato (s) que se suscriba (n).
- Aprobar o hacer observaciones pertinentes a la propuesta formativa a llevar a cabo, de forma tal que se apruebe su contratación.
- Designar a un funcionario para el seguimiento del presente Convenio, y para que sirva como interlocutor entre FINDETER, el Contratista y la Gobernación de Cundinamarca.
- Participar en las reuniones convocadas por FINDETER sobre el presente convenio.
- Efectuar el aporte en especie el cual estará representado en la experticia de su capital humano, brindando la idoneidad técnica, legal y financiera

A continuación, se presentan las mesas de trabajo efectuadas:

Requisito	Temática	Mesas de socialización	
		Modalidad	Fecha
Factibilidad	General del proyecto	Virtual	24/07/2023
A1	Modelo de Transporte / demanda	Mixta	25/07/2023
A2 y A7	Modelo operacional (recaudo) / Esquema de integración	Mixta	26/07/2023
A10	Trazado Férreo / Puentes Vehiculares / Intersecciones / infraestructura	Virtual	27/07/2023
A3	Tecnologías: Material Rodante / Equipos Auxiliares / Comunicaciones / Señalización	Virtual	28/07/2023
A10	Estaciones / Accesibilidad	Virtual	31/07/2023
Tema Relevante	Transporte de Carga (Alcaldía de Bogotá y Min. Transporte)	Presencial - Alcaldía Mayor	1/08/2023
B y C	Esquema institucional (ente gestor, autoridad de transporte) / medidas controlar y minimizar la ilegalidad	Virtual	2/08/2023
A6 y G	Modelo financiero (flujo mensual-ejecución) / CAPEX / Análisis viabilidad Fiscal	Virtual	4/08/2023
A5, A9 y F	Fuentes de pago para alimentar el FET / Modelo de remuneración	Virtual	8/08/2023
A3	Matriz de riesgos / Temas RAMS	Virtual	9/08/2023
D	Evaluación social y económica	Virtual	10/08/2023



Requisito	Temática	Mesas de socialización	
		Modalidad	Fecha
A4 y E	OPEX / Implementación / Estrategias sostenibilidad, mantenimiento y actualización	Virtual	11/08/2023
Factibilidad	Estudio Ambiental	Virtual	14/08/2023
Factibilidad	Gestión Predial y Social / Estaciones existentes	Virtual	15/08/2023
A8	Plan de Movilidad / POT / POD / EOT / priorización	Virtual	16/08/2023
A10	Intersecciones Viales	Virtual	17/08/2023

En concordancia, de acuerdo con las comunicaciones UTEDDO-COM-GEN-OF-1150- 2023 del 04 agosto de 2023 de la Unión Temporal Egis-Deloitte-Durán & Osorio en calidad de Consultor¹ y mediante el documento C-ARCO-2023-588 del Consorcio ARCO Bogotá Zipa, en calidad de Interventor², e igualmente a través del Convenio Interadministrativo No. 048 de 2019³ y comunicación 2202335507595 del 08 de agosto de 2023, la Financiera de Desarrollo territorial S.A. – Findeter certificó que los estudios técnicos, ambientales, financieros y legales del proyecto Regiotram del Norte se encuentran a nivel de factibilidad, están completos y cumplen con lo establecido en el Contrato para la estructuración y con los requisitos legales de la Nación.

Posteriormente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 310 de 1996, modificado por el artículo 172 de la Ley 2294 de 2023⁴ y en representación del Distrito Capital y del Departamento de Cundinamarca, se presentó el 9 de agosto de 2023 la solicitud para el aval técnico del Ministerio de Transporte de los documentos contentivos de los estudios de factibilidad técnica, ambiental, financiera y legal del proyecto de transporte público de pasajeros Regiotram del Norte.

Por otro lado, en esta solicitud se especificó que, los estudios analizaron en detalle la posibilidad de compartir el corredor férreo del norte exclusivamente para pasajeros, para carga, y diversas posibilidades de uso mixto compartido, en cumplimiento de lo establecido en el Documento CONPES 4034 y de la solicitud expresa del Ministerio de Transporte en ese sentido. Dicho análisis incluyó todas las opciones posibles: compartición de trocha, trocha dual, tres líneas (una de carga y dos de pasajeros), línea nueva para pasajeros y línea actual para carga, encontrando que en todas las opciones existen obstáculos que hacen inviable la operación conjunta del corredor para carga y para pasajeros.

Los obstáculos identificados se relacionan con temas concurrentes de espacio a lo largo

¹ Contrato de Consultoría No. 0016 de 2020, entre la Financiera de Desarrollo territorial S.A. y la Unión Temporal Egis-Deloitte-Durán&Osorio, con objeto “Consultoría para la realización de los estudios y diseños a nivel de factibilidad para la estructuración técnica, legal, financiera y de equidad de género e inclusión social de un tren de carga y pasajeros entre Bogotá y Zipaquirá”.

² Contrato de Interventoría No. 0017 de 2020, entre la Financiera de Desarrollo territorial S.A. y el Consorcio ARCO Bogotá Zipa.

³ Numeración del Departamento de Cundinamarca. Convenio Interadministrativo con objeto “Elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá”.

⁴ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f empresaferreregional](https://www.eferrearegional) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional)

<https://www.eferrearegional>



del corredor, por necesidad de demolición de puentes vehiculares y otras estructuras, por diferencias técnicas de gálibos y pendientes para carga y para pasajeros, por dificultades en la distribución de responsabilidades y riesgos entre operadores de carga y de pasajeros, por necesidades de adquisición de diferente material rodante, entre otras.

Además, también se identificó que el Plan de Ordenamiento Territorial - POT vigente en la ciudad de Bogotá⁵ no permite en la actual ubicación del KM5 del corredor férreo del norte, ubicado en el centro y corazón urbano de alta densidad de la ciudad, la llegada, circulación, cargue y descargue de vehículos de carga pesada ni de plataformas logísticas de alto impacto. Tanto el POT de Bogotá, como los lineamientos de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, así como el CONPES 4034 prevén que este tipo de infraestructuras deben ubicarse por fuera del perímetro de alta densidad urbana de la ciudad y deben estar servidas o bien por un nuevo desarrollo vial en inmediaciones de la ciudad y la región metropolitana y/o por una nueva red férrea construida desde su inicio para uso exclusivo o preponderante para carga, paralela al Río Bogotá.

En consecuencia, dentro de la estructuración del proyecto se incluyó la formulación de una Infraestructura Logística Especializada (ILE) que podrá atender, la carga que se moviliza en el corredor, y también superar las condiciones actuales de capacidad y calidad del KM5, en su terminal de carga. Esta estructuración de la ILE se entrega a nivel factibilidad y por su ubicación, podría dar solución a la carga que viene desde Belencito y sus alrededores y que tiene destino Bogotá, ya que se ubicaría en Chía, beneficiando a Bogotá, a la Región, y al transporte y logística nacional.

No obstante, se puso a consideración una propuesta de trazado y de ubicación preliminar de una nueva red férrea de carga, con varias ILES ubicadas en inmediaciones del sector de la Caro en Chía, en inmediaciones del Aeropuerto Internacional el Dorado, y en inmediaciones del Muña, que puedan dar solución a la necesidad logística de la región, accediendo por el borde occidental de la ciudad, a través de un nuevo corredor ferroviario o utilizando los corredores viales existentes o nuevos que se puedan desarrollar para la carga.

3.1. Retos

- Findeter mediante radicado 2202350806976 del 21 de julio de 2023 solicitó la gestión de la Empresa Férrea Regional – EFR con los municipios del área de influencia del Regiotram del Norte con el objetivo de obtener información sobre los planes y/o estrategias para controlar y mitigar la ilegalidad en los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá. Esta información es indispensable para cumplir con el literal C de la Resolución 20203040013685 que corresponde a “Medidas para Controlar y Mitigar la Ilegalidad”.

⁵ POT Bogotá Verdece expedido mediante el Decreto 555 de 2021



- La Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – UMUS del Ministerio de Transporte mediante radicado 20232100812181 del 26 de julio de 2023 expresó la importancia de que el proyecto contenga una solución integral frente a la coordinación y complementariedad entre los sistemas de transporte férreo de carga y de pasajeros. Además, solicitó que, en relación con el interés de cofinanciación, se incluyera como parte integral la documentación que permita verificar el cumplimiento de dicho propósito.

4. PROYECTO TRANSMILENIO A SOACHA FASES II Y III

4.1. Descripción del proyecto

El proyecto de extensión de Transmilenio a Soacha tiene una longitud total de 3.9 Km distribuidos en dos fases, así:

- FASE II: Extensión 1,3 km, comprende la construcción puente vehicular Calle 22, dos estaciones sencillas y la construcción de una estación intermedia.
- FASE III: Extensión 2,6 km, comprende la construcción de dos estaciones sencillas, la construcción de 3 puentes peatonales y la construcción patio Portal El Vínculo.

Con este proyecto se atenderá una demanda de 400.000 pasajeros por día.

En cuanto a las estaciones a construir, serán cuatro estaciones sencillas y una intermedia, las cuales contarán con parada de buses biarticulados, taquillas externas, infraestructura para personas en condiciones de movilidad reducida e integración con modos alternativos de transporte (Biciparquaderos).

Las estructuras principales serán las siguientes:

- ✓ Puente Vehicular Calle 22.
- ✓ Adecuación del Puente Peatonal de Carrera 7.
- ✓ Puente Peatonal Ducales.
- ✓ Puente Peatonal Humedal.
- ✓ Puente Peatonal Altico.
- ✓ Construcción de Rampas Peatonales.
- ✓ Una intersección a desnivel en el sector conocido como 3M que permite todos los movimientos, la cual consta de un paso deprimido vehicular y peatonal, dos glorietas, conectantes y orejas.

En cuanto al patio portal El Vínculo, tendrá un área de intervención 110.000 m², el patio portal más grande del sistema Transmilenio, tendrá capacidad para 292 buses (entre articulados y biarticulados), 9 plataformas de parada para servicio intermunicipal y 6 plataformas de parada para buses biarticulados y articulados.



El proyecto está dividido en dos lotes, Lote 1: contrato 60-EFR-2019, cuyo alcance es la construcción de la Troncal de Transmilenio entre la calle 24 y la calle 15 Sur. Adicionalmente la construcción de cuatro estaciones sencillas, una intermedia, un puente vehicular, un paso deprimido, construcción de tres puentes peatonales y la adecuación de puente peatonal existente; y lote 2: contrato 61-EFR-2019, cuyo alcance es la construcción del Patio Portal El Vínculo ubicado en la calle 15 Sur – Futura intersección de la Av. Circunvalar del Sur.

4.2. Avance de Obra Lote 1

Programa Del Proyecto

Programación vs. Ejecución: En mayo, el avance fue del 8%, y para octubre, este porcentaje ha aumentado al 14%. A continuación, se presenta el avance de obra acumulado,

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
Marzo	20%	7%
Abril	20%	7%
Mayo	25%	8%
Junio	29%	9%
Julio	32%	10%
Agosto	38%	11%
Septiembre	42%	12%
Octubre	45%	13%

ETAPA	PLAZO ETAPA (MESES)	PLAZO TRANSCURRIDO (MESES)	% AVANCE
PRECONSTRUCCIÓN	20	27	100
CONSTRUCCIÓN	30	15	50%
DE GARANTÍA DEL NIVEL DE SERVICIO	60	0	0%

Descripción de las actividades técnicas realizadas en el periodo informado

En resumen, el proyecto tiene 422 Unidades de Ejecución, desagregadas por componente elegible de la siguiente manera:

INFRAESTRUCTURA VIAL	90
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	51
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	1
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO	85
ADECUACIÓN MALLA VIAL	193
ESTUDIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA DE OBRA Y OPERACIÓN	1
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (Relacionado en informe Ambiental - numeral 6)	1



Seguimiento de Avances Físicos de Obras y/o Construcciones

Con el objetivo de contextualizar el seguimiento y la descripción de los avances físicos de obra del Lote 1, en la siguiente tabla se listan y ubican los sectores en los que se ha dividido la construcción del proyecto.

A continuación, se presenta una breve descripción de los componentes elegibles desagregados por capítulos:

Componente elegible: Infraestructura Vial

Las 90 Unidades de Ejecución correspondientes a este componente elegible, corresponden a la construcción del Corredor Transmilenio.

Con el objetivo de contextualizar el seguimiento y la descripción de los avances físicos de obra del Lote 1, en la siguiente tabla se listan y ubican los sectores en los que se ha dividido la construcción del proyecto

COSTADO	SECTOR	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	UBICACIÓN
Occidental	1	K0+240	K0+840	Calle 22 a Calle 14
	2	K0+840	K1+320	Calle 14 a Calle 10 (Río Soacha)
	3	K1+320	K1+680	Calle 10 a Calle 6
	4	K1+680	K3+120	Calle 6 a Diagonal 7 Sur (Puente Humedal)
	5	K3+120	K3+660	Puente Humedal a Calle 15 Sur
	6	K0+000	K0+240	Calle 24 (Conectante Carrera 7ma) a Calle 22
Oriental	7	K0+000	K0+840	Calle 24 a Calle 14
	8	K0+840	K1+320	Calle 14 a Calle 10 (Río Soacha)
	9	K1+320	K1+920	Calle 10 a Calle 3
	10	K1+920	K3+000	Calle 3 a Calle 9 Sur
	11	K3+000	K3+660	Calle 9 Sur a Calle 15 Sur

- **Calzada mixta:**
 - Se realizó chequeo alineamiento y niveles tubería de 14" Novafort entre los pozos 193 a 194 y sumideros 242, 246.



- Se llevó a cabo nivelación de capa asfáltica MDC-19 en carril izquierdo entre las abscisas K0+540 a K0+695.
- Se realizó localización de vértices y plomos para fundida de los vástagos 114 y 116.
- Se realizó replanteo y nivelación de capa de mejoramiento entre las abscisas K0+725 a K0+765.
- Se llevó a cabo chequeo de niveles y replanteo de bordes de vía para sello rajón entre las abscisas K0+720 a K0+725, K0+770 a K0+780 y K0+800 a K0+840.
- Se realizó chequeo de alineamiento y niveles de tubería de 18" Novafort entre el pozo 206 a 205.
- Se realizó chequeo de alineamiento y niveles de formaleta para vaciado de concreto del carril 3 del Sector 1, entre las abscisas K0+244.17 a K0+380, Losas 60C y 93C.
- **Vía de desvío:**
 - Se realizó chequeo de niveles y localización de bordes de vía en capa de subbase granular entre las abscisas K1+290 a K1+380.
 - Se realizó verificación de capa asfáltica MDC-19 en carril derecho entre las abscisas K2+895 a K2+925, en segunda capa MDC-19 en empalme con la diagonal 9na entre las abscisas K1+930 a K1+970, en primera capa MDC-19 entre las abscisas K1+290 a K1+380 y en segunda capa entre las abscisas K1+326 a K1+380.
 - Se realizó levantamiento topográfico de la calle 11 entre la Cra. 4 y Cra. 5.
 - Se llevó a cabo chequeo de niveles y alineamiento tubería de 10" extra reforzada de pozo 222 a sumidero 2333.
 - Se realizó chequeo de niveles de subrasante entre las abscisas K3+375 a K3+380 y empalme de calzada mixta con el Sector 4 entre las abscisas K3+360 a K3+410.
 - Se ejecutó chequeo de alineamiento y niveles tubería de 12" extra reforzada de pozo 2222 a pozo 2222a y entre pozo 2222 a sumidero 2336.
 - Se realizó chequeo y replanteo de niveles de bordes de vía y eje para capa de sello en el empalme del carril mixto entre las abscisas K3+365 a K3+420.
 - Se llevó a cabo nivelación de cargue de pozo 2222a en la abscisa K3+011.14
 - Se realizó chequeo de capa de subbase granular entre las abscisas K3+000 a K3+012.50.
 - Se llevó a cabo replanteo de bordes vía y alineamiento, así como anchos de calzada entre las abscisas K1+400 a K1+440.
- **Puente vehicular Calle 22:**
 - Avance 19%
 - Se realizó chequeo de vértices sobre formaleta, en la columna del eje 2.
 - Se llevó a cabo localización de referencias y verificación de plomos de formaleta para vaciado de concreto en la columna del eje 2.



- **Puente peatonal Ducales**
 - Avance 42%
 - Se realizó chequeo de plomos y verticalidad para vaciado de concreto en columnas de los ejes D-6', 7' y 8'.
 - Se llevó a cabo localización de vértices y verificación de anchos de viga sobre el eje 2 con A', B' y C'.

- **Puente peatonal El Altico:**
 - Avance 25%
 - Se realizó chequeo de niveles de zapatas y vigas fundidas de los ejes A – 4', 6' y 7', así como el eje B-4', 5' del costado occidental.
 - Se llevó a cabo chequeo de niveles de zapatas y vigas fundidas sobre el eje E 7, 8, 9, 10 y 11 y sobre el eje F 1', 2' y 3'.

Componente elegible: Infraestructura de Soporte

Las 51 Unidades de Ejecución en este componente corresponden a: (i) Construcción Edificio 3M, (ii) Estación Intermedia, (iii) Estación Sencilla Transmilenio Carrera 7ma, (iv) Estación Sencilla Transmilenio Compartir, (v) Estación Sencilla Transmilenio Ducales, (vi) Estación Sencilla San Humberto y (vii) Estructuras, desagregadas de la siguiente manera:

Unidades de Ejecución - Infraestructura de soporte

INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	No. UNIDADES DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 3M	2
ESTACIÓN INTERMEDIA	32
ESTACIÓN SENCILLA TM CRA. 7ma	2
ESTACIÓN SENCILLA TM COMPARTIR	3
ESTACIÓN SENCILLA TM DUCALES	3
ESTACIÓN SENCILLA TM SAN HUMBERTO	3
ESTRUCTURAS	6

Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que, la Curaduría Urbana 1 de Soacha aprobó las siguientes licencias mediante las resoluciones listadas a continuación:

- Licencia de Movimiento de Tierras - Resolución No. 0115 de 2021 (Estado: Vencida).
- Licencia de Movimiento de Tierras - Resolución No. MT-26-014 de 2023 (Estado: Vigente).
- Licencia de Construcción - Resolución No. 0116 de 2021 prorrogada mediante Resolución No. P-LC-23-0256 de junio de 2023 (Estado: Vigente).



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](https://www.efr-cundinamarca.gov.co) empresaferreregional [t](https://www.efr-cundinamarca.gov.co) @efrcundinamarca [i](https://www.efr-cundinamarca.gov.co) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



- **Puente vehicular metálico - Carrera 5 (río Soacha)**
 - Se realizaron actividades de alistamiento de plataforma para ubicación de máquina piloteadora en el sector sur y norte.
 - Se realizó apique para búsqueda de interferencias de redes de servicios públicos.
 - Se realizó hincado de postes en madera para tablestacacado de protección al río Soacha.

- **Estación Intermedia 3M:**
 - Se realizó chequeo y niveles en tercera capa de subbase a +1.20 m de material de mejoramiento entre las secciones transversales K0+040 y K0+070 de la zona de inclusiones rígidas.
 - Se realizó localización, chequeo de excavación, nivelación de parrilla y concreto de fundición de los pilotes 3, 4, 9, 14, 15, 25, 25 y 36, así como las inclusiones rígidas 1268 a 1333 y 1217 a 1267.
 - Se llevó a cabo chequeo de replanteo para prehuecos, excavación, nivelación de parrilla y fundida de los pilotes 23, 35, 89.
 - Se realizó chequeo de localización inclusiones rígidas entre 1355N a 1375N, 948N a 953N, 1003N a 1009N, 1057N a 1063N, 1105N a 1111N y 1153N a 1157N, 1175N a 1140N, 1268N a 1282N, 1299N a 1283N, 1300N a 1314N, 1064N a 1069, 1120N a 1125N, 1176N a 1181N.
 - Se realizó chequeo de vértices de zapatas de los ejes A1, A2, A3, B1, B2, B3 y chequeo de niveles para solado de la plataforma alimentadores.
 - Se realizó replanteo de ejes para inclusiones rígidas entre 1469 a 1483N – 1501 a 1513N – 1534 a 1545N y 1430 a 1455. 1162 a 1172 – 1206 a 1213.
 - Se llevó a cabo localización para excavación, nivelación y vaciado de concreto del pilote 8.

Componente elegible: Planes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos

De acuerdo con el componente elegible de Planes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, se tienen los siguientes avances en materia de PMT's conforme a los frentes de obra:

Dentro de los PMT's gestionados en el mes de agosto de 2023 se tienen:

En revisión de la Interventoría no se tienen los siguientes planes de manejo de tránsito:



PMT INTERVENTORÍA		
N	DESCRIPCIÓN	TIPO
43	Construcción pila central puente peatonal Altico	Nuevo
44	Instalación cámara y tubería GRP en la conectaste de la calle 15 sur costado occidental	Nuevo
46	Construcción carriles BRT y pila central puente peatonal Humedal costado occidental del corredor de la autopista sur entre puente peatonal Humedal y calle 15 sur	Nuevo
23	Adecuación de la vía de desvío sobre el corredor férreo entre la TV 12 y el puente peatonal Humedal	Renovación EFR
11	Construcción y cimentación puente vehicular de la calle 22 en el costado oriental	Renovación SMS

Fuente: Elaboración propia

- Por parte de la Secretaría de Movilidad de Soacha se está pendiente de la aprobación de los PMTs:

PMTs PENDIENTES DE APROBACIÓN POR PARTE DE SMS.

NO.	DESCRIPCIÓN
40	Cierre definitivo de las calles 18, 16, 15, 14 construcción de carriles
18	Construcción o adecuación vía de desvío corredor férreo entre las calles 16 y 12
15	Construcción de la calzada mixta costado occidental - Autopista Sur (Carrera 4) entre CL 22 - CL 14
33	Construcción o adecuación vía de desvío corredor férreo entre CL11 - DG9

Fuente: Elaboración propia

- Por parte de la EFR se tienen en revisión los PMT's, que se presentan a continuación:

PMTs A CARGO DE EFR

NO.	DESCRIPCIÓN	TIPO
30	Construcción Pila Central Puente peatonal Ducales	Renovación

Fuente: Elaboración propia



En este periodo están implementados los siguientes planes de manejo de tránsito:

CORREDOR AUTOPISTA SUR	
NO.	DESCRIPCIÓN
11	Puente vehicular de la CL22 Costado oriental Autopista Sur (Carrera 4) entre la CL 23 - CL 24D
13	Construcción puente peatonal Ducales costado occidental Autopista Sur (Carrera 4) - CL 5 Bis
15	Construcción de la calzada mixta costado occidental Autopista Sur (Carrera 4) entre CL 22 - CL 14
24	Construcción calzada mixta y puente costado occidental entre la CL 15 Sur (DG 30 Sur) hasta el puente Humedal
27	Construcción puente peatonal Altico costado oriental y occidental Autopista Sur (Carrera 4) - CL 5 Bis
28	Cimentación y Construcción de puente peatonal Ducales costado oriental del corredor de la autopista sur (AK 4) con calle 5
29	PMT puente peatonal Humedal costado oriental
14	Relleno estación 3M costado oriental
41	PMT para sondeos colector sur
VÍA DE DESVÍO	
NO.	DESCRIPCIÓN
18	Construcción y/o adecuación de la vía de desvío corredor férreo entre CL16 - CL14 y entre la CL14 - CL12
21	Construcción y/o adecuación de la vía de desvío corredor férreo entre DG9 - CL5B Bis
33	Implementación parcial antes del rio Soacha
23	Construcción y/o adecuación de la vía de desvío corredor férreo entre TV12 - CL13Sur
30	Puente peatonal Ducales Pila central V_1
35	Construcción y/o adecuación de la vía de desvío corredor férreo entre calles 12



	y 11
38	Construcción redes de acueducto cierre bocacalles 18, 16, 15, 14 no simultaneas

En los Comités Semanales de Obra que se realizan los martes y los comités de seguimiento de Tránsito y Transporte, se hace seguimiento a las diferentes actividades relacionadas con los planes de manejo de tránsito, a saber:

- PMTs en poder de la Interventoría
- PMTs a vencer vigencia en el mes
- PMTs en poder de la EFR
- PMTs en poder de la Secretaría de Movilidad de Soacha
- PMTs implementados a la fecha
- PMTs aprobados por la SMS y EFR aún no implementado

Componente elegible: Obras de Mejoramiento de Espacio Público dentro del Área de Influencia

El 5 de agosto de 2021 mediante oficio D-737 el Consorcio Vial de Soacha radicó el diseño paisajístico ajustado, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina Bioambiental en la socialización del diseño paisajístico del día 06 de julio de 2021 y mesas de trabajo de los días 12 y 23 de julio de 2021. La Oficina Bioambiental del municipio de Soacha, hoy Secretaría de Ambiente, Minas y Desarrollo Rural, remitió el aval al Diseño mediante Radicado Bioambiental 20214300137431 Id: 156564 el 12 de agosto de 2021.

Por otra parte, durante el periodo analizado, se realizaron las siguientes mesas de trabajo del componente de Urbanismo:

- Mesa de trabajo del 03 de agosto de 2023, en la que se revisó la armonización de redes en plazoleta del puente peatonal Humedal y sector moteles.
- Mesa de trabajo del 24 de agosto de 2023, en la que se revisaron los niveles de la plataforma de alimentadores.
- Mesa de trabajo del 31 de agosto de 2023, en la que se realizó la revisión del predio de Santa Cecilia.

Componente elegible: Adecuación Malla Vial

Componente asociado con las siguientes actividades: (i) Construcción Edificio 3M, (ii) Corredor mixto Bogotá - Girardot, (iii) Corredor mixto Girardot - Bogotá, (iv) Estación Sencilla Transmilenio Carrera 7ma, (v) Estructuras y (vi) Urbanismo Bogotá - Girardot, las cuales se desagregan en la siguiente tabla, de acuerdo con el número de Unidades de



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Ejecución asociadas:

Unidades de Ejecución - Adecuación Malla Vial

ADECUACIÓN MALLA VIAL	No. UNIDADES DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 3M	1
CORREDOR MIXTO BOGOTÁ - GIRARDOT	90
CORREDOR MIXTO GIRARDOT - BOGOTÁ	90
ESTACIÓN SENCILLA TM CRA. 7ma	1
ESTRUCTURAS	9
URBANISMO BOGOTÁ - GIRARDOT	2

Fuente: Elaboración propia

Es clave mencionar que, lo relacionado con el componente elegible de Adecuación Malla Vial tiene que ver con estructura, superestructura, acabado y prueba de carga puente Calle 22, puente peatonal Ducales, cimentación puente peatonal El Altico y puente peatonal Humedal, y rampas de acceso a Estaciones Sencillas Transmilenio, así como la cimentación en el Edificio 3M y la Estación Sencilla Carrera 7ma. Las actividades realizadas al respecto se describen en el numeral 3.5. del presente Informe.

- **Estación Intermedia 3M:**

- En plataforma de articulados se realizó corte, cargue y retiro de material antrópico en zona ST-10.
- Se realizaron trabajos en la plataforma de alimentadores con lleno con piedra rajón para mejoramiento de terreno.
- Se instaló sello en material granular sobre la piedra rajón.
- En plataforma de articulados se realizó compactación y sello de subbase granular entre capas H1.0 y H1.20 entre ST-2 y ST-4.
- Se realizaron trabajos en la plataforma de alimentadores con lleno con piedra rajón para mejoramiento de terreno.
- Se realizó demolición de cabezales de pilotes P7 y P-6.
- En edificio acceso sur se realizó excavación para pilote P-1, P-2, P-3, P-4, P-5, P-6, P-8, P-9, P-14, P-15, P-17, P-21, P-23, P-25, P-35, P-36, P-89 así como revisión de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto en dichos pilotes.
- En plataforma de articulados se realizó perforación e inyección de concreto para inclusiones rígidas, 436 ud.
- Se realizaron trabajos en la plataforma de alimentadores con lleno con piedra rajón para mejoramiento de terreno.
- Se llevó a cabo demolición de cabezales de pilotes P-5, P-8, P-11, P-12, P-15, P-16
- Se realizó lleno y compactación de material granular en ST-10.



- En plataforma de alimentadores se realizó demolición de cabezales de pilotes P-1, P-9, P-13, P-15, P-18, P-19, P-27, P-29, P-32 y perfilado de excavación ejes A1, B1, A2, B2, A3, B3, y vaciado de concreto simple para solado en ejes de zapatas A1-B1, A2-B2 y A3-B3.
- En plataforma de alimentadores se llevaron a cabo pruebas de integridad para pilotes P-7, P-15, P-22, P-27, P-29, P-32.
- En plataforma de alimentadores se trabajó en amarre de acero de refuerzo de zapatas ejes A1, A2, B1, B2, y B3, y de refuerzo viga de conexión en B1, B2, B2-B3, A1-A2, A2-A3.
- En plataforma de alimentadores se realizó vaciado de concreto simple para solados de cimentación en zona de vigas entre ejes A3-B3, A6-B6, y se realizó amarre de acero en cabezas de pilotes A1, B1.
- **Puente vehicular Calle 22**
 - **Costado oriental:**
 - Se realizó visita técnica a la planta de fabricación de CMA en Fontibón para revisar el avance de construcción de la superestructura de puente vehicular calle 22. Se observó avance en la fabricación de la viga cajón del sector oriental.
 - Se realizaron actividades de instalación de sello sobre rajón, vía desarrollo de rampa eje C.
 - **Separador central:**
 - Ingresó al frente de obra de la formaleta para trabajos en el estribo del eje 2.
 - Se realizó instalación de formaleta para encofrado de estribo del eje 2.
 - Se llevó a cabo vaciado de concreto f'c: 28 MPa en el estribo del eje 2.
- **Puente peatonal Ducales**
 - **Costado oriental:**
 - Se continuó con el proceso de encofrado en columnas de escalera y alistamiento para vaciado de concreto en columnas para escalera.
 - Se realizó verificación de aceros y encofrados de columnas escalera, ejes 6', 7', 8'.
 - Se realizó vaciado de concreto f'c: 28 MPa para columnas ejes 6', 7', 8' de escalera.
 - **Costado occidental:**
 - Se continuaron labores de amarre de acero de refuerzo en viga de escalera, armado de andamios.
 - Se trabajó en limpieza del acero de refuerzo de la viga de escalera, y en amarre acero de refuerzo viga escalera.



- Se llevó a cabo amarre de acero de refuerzo y encofrado viga para escalera entre ejes A', B', C', así como verificación de aceros y encofrado viga escalera eje 2, A'-B' y C'.
- Se realizó el vaciado de concreto f'c: 28 MPa, en la viga de la escalera ejes A', B' y C'.
- **Puente peatonal El Altico**
 - **Costado oriental:**
 - Se realizaron actividades de amarre de estribos en columnas ejes 7, 8, 9, 10 y 11 de rampa.
 - Se realizó vaciado de concreto en dados de cimentación y vigas de conexión de ejes 1', 2' y 3' de escalera.
 - Se retiró y realizó limpieza de formaletas de dados de cimentación y vigas en ejes 1', 2' y 3' de escalera.
 - Se realizaron actividades de relleno con material granular en perímetros de zapatas de escalera.
 - **Costado occidental:**
 - Se realizaron actividades de amarre de estribos para columna eje 4' de escalera.
 - Se realizaron actividades de relleno con material granular en perímetros de zapatas de escalera.
- **Puente peatonal Humedal**
 - **Costado oriental:**
 - Se realizaron actividades de demolición de cabezales de pilotes.
 - Se realizaron pruebas PIT en pilotes 25, 33, 42, 51, 55.
 - **Costado occidental:**
 - Se realizaron pruebas PIT en pilotes 2, 16, 17, 46, 49.

Componente elegible: Estudios de Consultoría y Asesoría para estructuración de Obra

Operación

Los estudios y diseños fueron No Objetados por la Interventoría el 12 de mayo de 2021 mediante oficio EFR03-350-2021. Adicionalmente, a la fecha de corte del presente informe, se cuenta con la suscripción de todos los convenios con las ESP y demás actores del proyecto.

Componente elegible: Plan de Manejo Ambiental y Social.

A continuación, se describen los principales hitos controlados en el componente de Gestión Ambiental:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Estado de Plan de Manejo Ambiental

VERSIÓN	RADICADO CONTRATISTA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN EFR
Plan de Manejo Ambiental No 4	D-328 de 23 de junio de 2022	EFR 03-171-2022 del 24 de junio de 2022	S/1204 del 18 de julio de 2022

VERSIÓN	RADICADO CONTRATISTA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN EFR
PIPMA No 5	D-456 de 27 de julio de 2022,	EFR-03-274 03 de agosto de 2022	S/1320 agosto 03 de 2022.

Permisos Ambientales

PERMISO	CANTIDAD	ENTIDAD	ESTADO
Ocupación de Cauce	2	CAR	Aprobado.
Aprovechamiento Forestal Individuos arbóreos espacio Privado	11	CAR	Aprobado.
Permiso de ejecución de tratamientos silviculturales de tala en individuos arbóreos de espacio público	561 individuos arbóreos emplazados en espacio público.	SAMDRPA	Aprobado.
Programa de Arqueología Preventiva PAP	Corredor principal	ICANH	Aprobado.
Programa de Arqueología Preventiva PAP	Desvío Cra.5	ICANH / INVIAS (concepto sobre medidas de manejo)	Aprobado.
Intervención Área de influencia Bien de Interés Cultural	Corredor principal	Ministerio de Cultura	Aprobado.
Intervención Área de influencia Bien	Desvío Cra.5	Ministerio de Cultura	Aprobado.



empresa férrea regional



PERMISO	CANTIDAD	ENTIDAD	ESTADO
de Interés Cultural			
Trabajo horario extendido en	Corredor principal	Secretaria de Salud Soacha	Aprobado.
Registro de Publicidad Exterior Visual - PEV	Corredor principal	Bioambiental Soacha	Aprobado.
Registro generador de RESPEL	Corredor principal y Cra.5.	CAR	Aprobado.
Programa de Manejo Ambiental RCD	Corredor principal y Cra.5.	CAR	Realizado.

Componente C. Componente Biótico

Lo más representativo en el componente biótico se presenta a continuación:

- **Aprovechamiento forestal**

Tabla estado actual de los permisos de aprovechamiento y ejecución de tratamientos silviculturales

ENTIDAD	COMUNICADO O RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	INDIVIDUOS ARBÓREOS CONTENIDOS EN EL PERMISO	INDIVIDUOS ARBÓREOS EJECUTADOS A LA FECHA
CAR	Resolución DRSOA No. 11227000003	8	8
CAR	Resolución DRSOA No. 11217000065	2	2
CAR	Resolución DRSOA No. 11227000002	1	1
SAMDR	Comunicado 20204300069341 Id: 88281	381	375
SAMDR	Comunicado 20214300017341 Id: 117473	22	22
SAMDR	Comunicado 20214300060331 Id: 132322	69	10
SAMDR	Resolución 1088 de 2021 y Resolución 294 de 2022	23	23



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



ENTIDAD	COMUNICADO O RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	INDIVIDUOS ARBÓREOS CONTENIDOS EN EL PERMISO	INDIVIDUOS ARBÓREOS EJECUTADOS A LA FECHA
SAMDR	Resolución 866 del 29 de junio de 2022 / modificada por resolución 1614 de 25 de octubre de 2022	35	35
SAMDR	Resolución 0743 de 23 mayo de 2023	18	14
Total		541	490

- **Compensación forestal**

El total de individuos que se deben compensar: **3340** Como estrategia de recuperación de los humedales Tibanica y Neuta, las compensaciones se ejecutaran en los siguientes 4 predios. A continuación, se presenta el estado de cada uno.

			
<p>CAR Humedal Neuta 45 individuos 0.062 Hectáreas 5 individuos 25 de julio</p>	<p>CAR Humedal Tibanica 10 individuos 0.014 Hectáreas En tramites administrativos de CVS para la elección del proveedor.</p>	<p>CAR Predio Buenavista 550 individuos 0.78 Hectáreas 550 individuos sembrados entre julio y agosto de 2023</p>	<p>SAMDR Predio la Paz 2735 individuos. Se inicia adecuación del área en septiembre 2023</p>

Ilustración 13 Compensación forestal. Agosto 2023

- **Componente D. Gestión Ambiental en las actividades de construcción**

Para el componente D, Gestión Ambiental, se establecieron 10 programas, con el fin de implementar las medidas de manejo ambiental, tendientes a controlar, prevenir y mitigar, los impactos ambientales que puedan materializarse por la ejecución de las obras. A la fecha se da cumplimiento a los establecido en el Plan de Manejo Ambiental sin novedades.



Componente elegible: Traslado de Redes de Servicios Públicos

Redes Húmedas:

Se adelantaron las siguientes actividades de campo:

- **Sector 1:**
 - Se realizó instalación de tubería de conexión de sumidero S246 a pozo PL195.
 - Se llevó a cabo instalación de relleno y atraque tubería novafort de 10" sumidero S246 a pozo PL195.
 - Se realizó instalación de tubería de conexión del sumidero S242 al pozo PL193 sumidero, tubería 10" Novafort.
 - Se realizó acompañamiento en toma de densidad última capa recebo NP-040, que sirve como lleno de la tubería Novafort 10" de conexión del sumidero S246 a pozo PL195 (abscisa K0+733).
 - Se llevaron a cabo los ensayos de densidad del relleno del tramo PL193 a S242 (abscisas K0+830).
 - Se realizó nivelación de pozo para colocación de la placa de cubierta de los pozos PL197 y PL198.
- **Sector 2:**
 - Se realizó excavación mecánica para la instalación tubería Novafort 12" entre pozos PL192 a PL191 (abscisa K0+880 a mayores).
- **Sector 4:**
 - Se realizó visita con el objetivo de revisar la posibilidad de iniciar obras de instalación de red de gas 14" acero.
- **Sector 5:**
 - Se acompañó recorrido con VANTI para iniciar la instalación de la red de gas 14" acero, que está a cargo de la ESP.
- **Sector 6:**
 - Se realizó seguimiento a la instalación de tubería Novafort 18", pozos PL206 a PL205, alcantarillado pluvial K0+192/204 tubos 3 y 4.
- **Vía de desvío:**
 - En las abscisas K1+440 y K1+955 se realizó apique para localización de red matriz 36" de acueducto, sin encontrar dicha red.
 - Se realizó apique para la determinación del recubrimiento de la tubería de red matriz de 36", en la abscisa K1+955.



- Se realizó construcción de pozo 2222 A.
- Se realizó instalación de tubería de concreto extrarreforzado de diámetro 10", sumidero S-2333 (abscisa K3+010), localizado en la diagonal 11 c con carrera 4 d.
- Se realizó instalación de la tubería en concreto extrarreforzado de 12" pozo 2222 A - pozo 2222 (pozo existente).
- Se llevó a cabo apique para localización de la red matriz 36" de acueducto en la abscisa K3+365.
- Se realizó limpieza y armado de formaleta para los sumideros del pozo 2222A (abscisa K3+010).
- Se llevó a cabo proceso de toma de densidades del tramo de tubería de conexión de pozo 2222 a pozo 2222A.
- Se realizó colocación de refuerzo placa superior del sumidero en abscisa K3+338.
- Se realizó instalación de refuerzo para sumidero 2343.

Redes Secas:

Durante el mes de agosto de 2023, se adelantaron las siguientes actividades de campo:

- **Puente vehicular Calle 22:**
 - Se realizaron actividades de excavación manual para construcción de cámara CS 276 (P) #22.
 - Se realizaron actividades de llenado de recebo compactado en fondo de caja proyectada ENEL CS276 (P) P22 y vaciado de concreto para la placa de fondo de la cámara CS276 #22.
 - Se culminó la excavación manual de la cámara CS276 # 21 y llenado de recebo compactado en fondo de caja proyectada ENEL CS276 (P) P21.
 - Se continuó con actividades de llenado de recebo compactado en fondo de caja proyectada ENEL CS276 (P) #10, junto a la excavación manual de la cámara CS276 (P) #11.
 - Se culminó la excavación manual de la cámara CS276 #11, llenado de recebo compactado en fondo de caja proyectada ENEL CS276 (P) #10 y vaciado de concreto para la placa de fondo de las cámaras CS276 #21, CS276 #10.
 - Se realizaron actividades de excavación manual para construcción de cámara CS 276 (P) #11.
 - Se realizó el llenado de recebo compactado en fondo de caja y vaciado de concreto para la placa de fondo de las cámaras CS276 #11.



- Se inició la construcción en mampostería en ladrillo recocido para los muros de la caja CS276 #22.
- Se inició la construcción de mampostería en ladrillo recocido para los muros de la caja CS276 #21 (hiladas) y pañete en cámara CS276 #22.

4.3. Avance De Obra Lote 2:

Programación vs. Ejecución: En marzo, el avance fue del 67.92%, y para Octubre, este porcentaje había aumentado al 87.77%.

A continuación, se presenta el avance de obra acumulado,

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO
Marzo	64.92 %	69.17%
Abril	68.29%	71.59%
Mayo	72.33%	76.77%
Junio	74.78%	78.52%
Julio	77.63 %	80.89%
Agosto	79.71%	82.79%
Septiembre	81.63%	84.71%
Octubre	83.85%	86.48%

Se han presentado las siguientes situaciones ajenas a las partes que han afectado la ejecución del contrato:

- Pozo subterráneo predio Alfa
- No se ha hecho entrega del área de cesión correspondiente a la vía de servicio por parte de Maiporé a Alcaldía de Soacha
- VANTI sobre el corredor vial se debe hacer empalme entre el lote 2 y ANI UF8, Lote 1 en la 15 sur se encontró tubería de EAAB y se deben gestionar permisos ante dicha entidad, además trasladar en la zona de Alfa la tubería, esto afecta notablemente las gestiones de VANTI en lote 2

Programa Del Proyecto

ETAPA	PLAZO ETAPA (MESES)	PLAZO TRANSCURRIDO (MESES)	% AVANCE
PRECONSTRUCCIÓN	20	20	100
CONSTRUCCIÓN	31	28	90
DE GARANTÍA DEL NIVEL DE SERVICIO	60	0	0

Seguimiento De Avances Físicos De Obras Y/O Construcciones

A continuación, se relacionan las UE que se trabajaron en el periodo informado



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



UE	DESCRIPCIÓN
UE1	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE4	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE7	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE13	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE16	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE22	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE25	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño para ancho de calzada de tres carriles por 120 ml.
UE57	acabados y prueba de carga zona 1
UE58	cimentación zona 2 (central)
UE59	estructura y superestructura zona 2 (central)
UE61	cimentación puente peatonal el vínculo (incluye rampas de acceso)
UE62	estructura y superestructura puente peatonal el vínculo (incluye rampas de acceso)
UE89	áreas de servicio y subestaciones eléctricas patio portal
UE236	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño, por 1200 m2.
UE239	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo>30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño, por 1200 m2.



UE	DESCRIPCIÓN
UE240	mezcla densa caliente según especificación invias inv450 patio Transmilenio 1200 m2, debe garantizarse a este nivel k apoyo > 90 mpa/m, respetando cota geométrica superior de diseño.
UE241	placa en concreto rígido patio Transmilenio, ancho variable, 1200 m2.
UE242	excavación, mejoramiento de subrasante el cual como mínimo debe cumplir k apoyo > 30 mpa respetando cota geométrica superior de diseño, por 1200 m2.

Seguimiento de Avances Físicos de Obras y/o Construcciones

Con el objetivo de contextualizar el seguimiento y la descripción de los avances físicos de obra del Lote 2, A continuación, se presenta una breve descripción de los componentes elegibles desagregados por capítulos:

Descripción de las actividades técnicas realizadas en el periodo informado

En resumen, el proyecto tiene 293 Unidades de ejecución, desagregadas por componente elegible de la siguiente manera:

Unidades de Ejecución desagregadas por componente elegible del Convenio de Cofinanciación.

INFRAESTRUCTURA VIAL	19
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	226
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	1
ADECUACIÓN MALLA VIAL	45
ESTUDIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA DE OBRA Y OPERACIÓN	1
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (Relacionado en informe Ambiental)	1

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta una breve descripción de los componentes elegibles desagregados por capítulos:

Componente elegible: Infraestructura Vial.

Unidades de Ejecución Infraestructura Vial

INFRAESTRUCTURA VIAL	UNIDADES DE EJECUCIÓN
CORREDOR TRANSMILENIO	12
URBANISMO GIRARDOT - BOGOTÁ	3
URBANISMO BOGOTÁ - GIRARDOT	3
VÍAS INTERNAS PATIO PORTAL	1



Fuente: Elaboración propia

Avance Corredor – Calzadas

- Se finaliza instalación de tubería en ambos costados.
- Pendiente definición para construcción de Red provisional ALL a red Colsubsidio – EFR debe enviar comunicado al EAAB para autorización de conexión.
- Pendiente traslado por parte de Movistar en esquina de Diagonal 30.
- Se continua con la instalación de tubería de red Movistar en Costado BOG-GIR
- Se avanza con la construcción de red potable en costado GIR – BOG. Luego de la definición de los diámetros de 12” – 8”
- Se encuentran finalizadas redes de ETB, ENEL costado GIR – BOG

Puente Vehicular

- Se finaliza vaciado de columna de apoyo 2
- Se da inicio con el mejoramiento de la zona de aproche, excavación e instalación de rajón + sello.
- Se avanza con armado de obra falsa para viga cajón desde JC2 hasta Estribo 1.
- Retoman resanes y maquillaje exterior viga y new jersey.
- Puente Vehicular UE58
- Demolición de pilote (descabece en apoyo N 2)
- Se inició armada de refuerzo placa inferior del estribo N 1 .

Puente Peatonal

- En costado oriental se realiza el primer vaciado de rampa del costado oriental Tramo 1 y se avanza con armado de acero y encofre de Tramo 2 de rampa.
- En costado oriental se avanza con obra falsa y armado de acero de primer descanso de rampas
- Se avanza igualmente con la fabricación de las huellas para las escaleras, las 3 vigas gualderas se encuentran vaciadas.
- En costado occidental se dio inicio con la obra falsa de la escalera y se avanza con liberación de acero para vaciado de primera y segunda rampa.
- Se realiza vaciado de pedestal eje 1D luego de corrección de localización del acero de columna.
- Realizan encofrado del pedestal sobre el eje 4B.
- Se verifica localización del pedestal y arranques de columna eje 3B con algunos ajustes realizados por el contratista para respetar su alineación con el eje geométrico.
- Vaciado de dado pilote P15 eje 3B



- Se realiza desencofrado pedestal sobre eje 3B y se revisa acero de refuerzo de la columna embebida en pilote sobre el mismo eje

Costado Occidental

- Se concluye armado de obra falsa en madera perdida para apoyo de la losa superior de la rampa y dan inicio al armado de acero de refuerzo.
- Se realiza armado de refuerzo columna embebida en pilote P2 sobre el eje 1D.
- Continúan armada de acero de refuerzo losa superior rampa.
- Se realiza revisión del acero de refuerzo de columna sobre el eje 1D
- Se realiza revisión del acero de los pedestales del A1 y C1.
- Verificación de acero de columna del eje 2

Costado Oriental

- Continúan armado de obra falsa alrededor del eje 6C para apoyo del descanso de la rampa al igual que del segundo tramo de la rampa que va desde el eje D al eje C.
- Realizan retiro de obra falsa luego del vaciado a la losa superior de la rampa en su primera etapa constructiva.
- Se revisa acero de refuerzo y encofrado vigas aéreas acarteladas con ménsulas sobre el eje 6C.
- Realizan perforaciones para anclaje de aceros muro rampa de acceso aún sin liberar ya que no se cuenta con la especificación de la profundidad de la perforación.
- Continúan armado de obra falsa alrededor del eje 6C para apoyo del descanso de la rampa al igual que del segundo tramo de la rampa que va desde el eje D al eje C.
- Se adelanta armado de muros rampa de acceso
- Se realiza vaciado de la columna 6D
- Se realiza revisión del acero de la columna 4B para su posterior encofrado
- Se revisan los anclajes y el acero del muro de la rampa.

Componente elegible: Infraestructura de soporte:

La infraestructura de soporte cuenta en total con 226 unidades de ejecución así:

Unidades de Ejecución Infraestructura de Soporte

INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	# UNIDADES DE EJECUCIÓN
CUBIERTA MANTENIMIENTO	3
CUBIERTA PLATAFORMA ALIMENTADORES	3
CUBIERTA PLATAFORMA ARTICULADOS	3
EDIFICIO ACCESO	3
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	3
EDIFICIO LATONERIA Y PINTURA	3



INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	# UNIDADES DE EJECUCIÓN
EDIFICIO MANTENIMIENTO	3
OTROS	7
PARQUEADEROS PATIO PORTAL	144
VÍAS INTERNAS PATIO PORTAL	54

Fuente: Elaboración propia

Avance unidades de ejecución

INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	ESTADO
CUBIERTA MANTENIMIENTO	100 % ejecutado
CUBIERTA PLATAFORMA ALIMENTADORES	100 % ejecutado
CUBIERTA PLATAFORMA ARTICULADOS	100 % ejecutado
EDIFICIO ACCESO	100 % ejecutado
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	100 % ejecutado
EDIFICIO LATONERIA Y PINTURA	100 % ejecutado
EDIFICIO MANTENIMIENTO	100 % ejecutado
PARQUEADEROS PATIO PORTAL	100 % ejecutado
VÍAS INTERNAS PATIO PORTAL	100 % ejecutado

Servicios Públicos

- ENEL - Se avanza con cableado interno entre subestaciones y atención de observaciones luego de visitas de RETIE. Se tiene un avance del 91% de cableado
- Transformador semi - sumergible se encuentra en obra
- RETILAP – se tiene programada visita para la 3er semana de septiembre
- POTABLE – Luego de la definición de diámetros de 12” se dio inicio a la instalación de tubería. En costado GIR – BOG se cuenta con un 29% de avance

Exteriores

- Cerramiento – Se cuenta con un avance de 34.4% correspondiente
- Empradización – se cuenta con un avance de 44.7% de instalación de grama y 9.5% en siembra de arboles

Componente elegible: Planes de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos.

Mediante Resolución 044 del 29 de septiembre de 2021, la Empresa Férrea Regional, aprueba el Plan de Manejo de Tráfico, presentado por el contratista de Obra, CONCRETO S.A: para la “Construcción de la Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el municipio de Soacha Fases II y III. (Lote 2: Calle 15 Sur – Futura intersección de la Av. Circunvalar del Sur donde se ubica el Patio Portal del Sistema).”, toda vez que la EFR actúa como Autoridad Competente para dar dicha



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



aprobación, una vez entregado el corredor por parte de la ANI. A continuación, se presentan los PMT, presentados y aprobados para implementar en el contrato de obra No. 61-EFR-2019:

- PMT Típicos: La EFR, el 11 de mayo de 2021, mediante consecutivo EFR-0921, aprobó 7 planes típicos, que se han implementado durante la etapa de construcción. A estos planes, por solicitud de la interventoría, se realizó ajustes de acuerdo con actualización del Manual de señalización Vial 2015, esto, mediante carta SOACHA10-1280-22 del 4 de agosto de 2022.
- PMT Bocacalles: el contratista, debido a que este PMT, afecta áreas municipales fuera del perímetro de obra, debió gestionar aprobación ante la secretaria de Movilidad del Municipio de Soacha, la cual mediante resolución 1574 del 18 de octubre de 2022, aprobó el PMT cuyo objeto es “cierre parcial de la calzada occidental de la autopista sur entre diagonal 30 sur y calle 40 sur y de bocacalles autopista sur con calle 31 sur y autopista sur con calle 40 sur, por etapas, para el traslado de redes y construcción de urbanismo”.

A continuación, se relacionan los Planes de Manejo de Tránsito implementados en el periodo.

Resumen de PMT implementados en el periodo de seguimiento

OBJETO	INICIO	FIN	ESTADO	RADICADO	Nº APROBACIÓN
(1), (PMT TÍPICO 1) Entrada y salida de volquetas de la obra	Estación de servicio Petrobras	Calle 40 Sur – Autopista Sur	Instalado en la calzada Girardot - Bogotá	CC/061-INT-175-20	SOACHA10-0252-20
(3), (PMT TÍPICO 3) Entrada y salida de volquetas en el corredor vial	Diagonal 30 Sur – Autopista Sur	Calle 40 Sur – Autopista Sur	Instalado en la calzada Bogotá - Girardot	CC/061-INT-175-20	SOACHA10-0252-20
(7), (PMT TÍPICO 7) Intervención del carril rápido en ambas calzadas	Calle 31 Sur – Autopista Sur	Calle 40 Sur – Autopista Sur	Retirado. (Instalado temporalmente en horario diurno)	CC/061-INT-175-20	SOACHA10-0252-20
(9,4), (PMT PUENTE VEHICULAR) Habilitado entre diagonal 30 sur y calle 40 sur	Diagonal 30 Sur – Autopista Sur	Calle 40 Sur – Autopista Sur	Permanente	CC/061-INT-2009-22	SOACHA10-1668-22

Fuente: Informe Mensual implementación PMT- Contratista No.61-EFR-2019

A la fecha se mantiene permanentemente señales fijas desde la calle 40 sur hasta la diagonal 30 sur, para los PMT típicos 1, 3 y puente vehicular, y para el PMT típico 7, se tienen señales móviles los días de implementación



Para el PMT para la construcción del puente vehicular, esta implementada la etapa 4 (9,4), para lo cual el contratista mantiene cerrado el carril rápido del sentido Girardot a Bogotá, este permanece las 24 horas desde el 9 de diciembre de 2022, se tiene señalización luminosa en la barricada en el horario nocturno, al igual que el auxiliar de tránsito. En el punto de la instalación de estructura falsa para el puente, hay vigilancia las 24 horas.

Para el PMT típico 3, de acuerdo con el avance de las obras de ampliación vial en el costado occidental de la autopista sur, ha sido necesario hacer traslados permanentes del sendero peatonal. La implementación, para la vía, se mantiene con conos y maletines plásticos, adicional, están presentes auxiliares de tránsito, con paletas de PARE y SIGA, para el control de paso de peatones y/o vehículos y dar entrada a la obra del Patio Portal y a la cantera de agregados El vínculo.

En el PMT típico 7, este plan es apoyado con el PMT de construcción del puente vehicular, en su etapa 4, ya que revisten la seguridad de los carriles rápidos de las dos calzadas. Por cuenta del PMT (7), el contratista cierra el carril rápido del sentido Bogotá a Girardot en el horario de 7:00 am. a 6:00 pm.

Continúa habilitado el sendero peatonal, paralelo al costado occidental de la autopista desde la calle 40 sur, hasta la diagonal calle 30 sur. Se habilita paso peatonal por la calle 40 sur, con el apoyo de auxiliares de tránsito, con paletas de PARE y SIGA, para el control de paso de peatones y/o vehículos y dar entrada a la obra del Patio Portal y a la cantera de agregados El vínculo.

En cuanto al sendero peatonal, el Contratista realiza mantenimientos rutinarios, para mantener la transitabilidad del camino y estabilizar los bordes laterales, para evitar erosión del camino, hacia el costado occidental de la construcción del andén occidental.

El sendero está delimitado con madera rolliza y polisombra a una altura de 2,00 m. por el costado occidental y el costado oriental con cerramiento de menor altura en polisombra hacia la vía. En cuanto a la señalización dispuesta en el sendero, se encuentra en buenas condiciones.

Componente elegible: Obras de Mejoramiento de Espacio Público dentro del Área de Influencia

Para el urbanismo interno:

Se continuó con la instalación de cerramiento interno y la conformación de terreno para la instalación del cerramiento perimetral, así mismo se inició con el lleno con material de tierra negra en las áreas destinadas para zonas verdes.

A continuación, se presenta cuadro de avance correspondiente a las edificaciones del proyecto y el espacio público interno



EDIFICACION	ACTIVIDAD
Edificio Administrativo	Terminado y entregado por el contratista.
Edificio de Mantenimiento	Terminado y entregado por el contratista.
Edificio de Acceso al Portal	Terminado y entregado por el contratista.
Plataforma de Articulados	Terminado y entregado por el contratista.
Plataforma de Alimentadores	Terminado y entregado por el contratista.
Porterías	Terminado y entregado por el contratista.
Edificios de plantas eléctricas 2	Terminado y entregado por el contratista.
Edificios de Latonería y pintura	Terminado y entregado por el contratista.

Componente elegible: Adecuación de la Malla Vial

Este componente corresponde principalmente a las obras viales y de urbanismo asociadas a los corredores exclusivos y mixtos junto al Patio Portal.

Tabla 4-10 Unidades de Ejecución Adecuación Malla Vial

ADECUACIÓN MALLA VIAL	UNIDADES DE EJECUCIÓN
CORREDOR MIXTO BOGOTÁ -GIRARDOT	18
CORREDOR MIXTO - GIRARDOT BOGOTÁ	18
PUENTE EL VÍNCULO	9

Fuente: Informe Mensual de Interventoría

- Traslado de AT se encuentra finalizado tendido, pendiente demolición de pedestales y retiro de postes desmontados.
- Se presenta atraso en cronograma por Entrega de predio de Alfa.
- Traslado de AT se encuentra finalizado tendido, pendiente demolición de pedestales y retiro de postes desmontados.
- Se presenta atraso en cronograma por Entrega de predio de Alfa.
- Pendiente definición por parte de EFR conexión red Vanti desde Lote 2 a Lote 1
- Pendiente definición para construcción de Red provisional a red Colsubsidio
- Pendiente definición de diámetro de tubería en el costado GIR – BOG de acuerdo a solicitud del EAAB.



- Pendiente traslado por parte de Movistar caja ubicado en esquina de Calle 15 Sur.

Componente elegible: Estudios de Consultoría y asesoría para estructuración obra y operación - No Objetado

Este corresponde específicamente a la Unidad de Ejecución 291 y se cuenta con la no objeción de:

- Volumen I. Estudio topografía.
- Volumen II. Trazado y Diseño Geométrico Señalización y Seguridad Vial.
- Volumen III. Estudió Urbanismo y Paisajismo.
- Volumen IV. Estudio Arquitectónico.
- Volumen V. Geología para Ingeniería y Geotecnia.
- Volumen VI. Estudio Geotécnico para diseño del pavimento. Estudio de materiales.
- Volumen VII. Estudio y Diseños de Estructuras.
- Volumen VIII. Parqueaderos Patio Portal.
- Volumen IX. Estudio de Tránsito y Transporte.
- Volumen X. Estudio de Redes Húmedas.
- Volumen XI. Estudio de Redes Secas.
- Volumen XII. Estudios Sociales, Ambientales.
- Volumen XIII. Permisos, Licencias y Trámites.
- Volumen XIV. Informe final ejecutivo.

Componente elegible: Plan de Manejo Ambiental y Social.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión ambiental contenida en los 3 componentes establecidos en el Plan de Manejo ambiental de Lote 1

A continuación, se presenta un resumen de la gestión ambiental contenida en los 3 componentes establecidos en el Plan de Manejo ambiental de Lote 2 en el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023.

Componente A. Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud Ocupacional

En cuanto a la documentación de PMA y PIPMA del Contrato 061-EFR-2019, se informa el estado de radicación, en el periodo evaluado se realizaron ajustes a los documentos:

Control Actualización PMA.

VERSIÓN	RADICADO CONTRATISTA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN EFR
6	CC/061-INT-1559-23	SOACHA10-2084-23 del 20 de abril de 2023	2023100300009441 del 08 de mayo del 2023.

Control Actualización PIPMA.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferraregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



VERSIÓN	RADICADO CONTRATISTA	APROBACIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN EFR
8	CC/061-INT-1658-23	SOACHA10-2239-22 del 08 de junio de 2023	2023103100012561 del 20 de junio de 2023

Fuente: Elaborado Contrato 05-EFR-2020

Componente C. Componente Biótico

Lo más representativo en el componente biótico se presenta a continuación:

- **Aprovechamiento forestal**

El Contratista durante los meses de junio y julio de 2021 realizó el aprovechamiento forestal autorizado en la DRSOA11217000018 de 2021 y en el oficio 20204300073231 Id: 89759, de acuerdo con los requerimientos contractuales, a la fecha no se requiere el trámite o ejecución nuevos aprovechamientos forestales.

En el periodo de reporte, se realizaron actividades de aislamiento del frente de trabajo ubicado sobre el corredor vial, en el cual se delimita la zona de trabajo con los individuos arbóreos que se encuentran ubicados sobre el cerramiento de la empresa Vidriera Fenicia S.A.S, (antiguo Conalvidrios) y que se aclara no serán intervenidos dado que los diseños del proyecto no requieren su aprovechamiento, razón principal por la cual no se incluyeron dentro de los correspondientes permisos tramitados.

- **Compensación forestal**

El Contratista en el mes de junio de 2023 realizó el sexto mantenimiento a los individuos arbóreos sembrados en el mes de diciembre de 2021 el cual consistió en el ploteo, fertilización, control de plagas con fungicida e insecticida, la poda, el inventario, la limpieza y deshierbe del lote y la resiembra, el próximo mantenimiento programado se realizara en el mes de septiembre de 2023, Por lo tanto, en el mes de agosto de 2023, se realizó seguimiento semanal programado por parte del Contratista en compañía de la Interventoría a los individuos arbóreos compensados.



	
<p>Verificación estado de los Individuos arbóreos.</p>	<p>Verificación estado de los individuos arbóreos.</p>

- **Componente D. Gestión Ambiental en las actividades de construcción**

Para el componente D, Gestión Ambiental, se establecieron 10 programas, con el fin de implementar las medidas de manejo ambiental, tendientes a controlar, prevenir y mitigar, los impactos ambientales que puedan materializarse por la ejecución de las obras. A la fecha se da cumplimiento a los establecido en el Plan de Manejo Ambiental sin novedades

Componente elegible: Traslado de Redes de Servicios Públicos

- **Enel-AT:** Se continúa con la ejecución de las obras civiles para las cimentaciones del poste 4 de AT, ya se tienen realizada la cimentación 1, 2 y 3, se ha cancelado el 80% del presupuesto aprobado en el acta de competencia.
- **Enel-MBT:** Se realiza el traslado y reubicación de las redes de MT y BT las cuales se finalizan en febrero, Se realiza el retiro de 1 postes que estaban pendiente, en el semáforo de la calle 15 sur con autopista sur, Se solicita la actualización del presupuesto BRAFO de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas para proceder a elaborar el acta de recibo a satisfacción y proceder a pagar el 50% final del presupuesto definitivo, está pendiente la entrega de postes y luminarias para su disposición final.
- **VANTI:** Una vez subsanada la información requerida por la Interventoría se aprobó el presupuesto y VANTI realizó las visitas de campo y el ajuste requerido para los diseños detallados de las maniobras de traslado. A la fecha del presente informe



ya se tienen los diseños definitivos y se armonizó el PDT de VANTI con el de obra; a la fecha ya se iniciaron las actividades de traslado de la red y se trabaja actualmente en la suscripción del acta de competencias correspondiente.

VANTI avanza en la diagramación de planos de detalle para la ejecución del traslado de la red, el presupuesto aprobado se basaba en ejecutar el traslado en un 100% bajo la metodología de perforación dirigida y en los recorridos realizados con Vanti, el operador confirma que se puede ejecutar tramos con excavación a cielo abierto. Vanti inició sus actividades de instalación de red el pasado 15 de mayo, dando inicio a armado de tubería y perforación piloto.

- **ETB:** Se tiene la firma de acta de finalización de la etapa de preconstrucción y por consiguiente la elaboración y firma del acta de competencia con el presupuesto estimado aprobado, se comienza obra y se firma acta de inicio de la etapa de construcción, se espera la elaboración del diseño de maniobras por parte de la ETB el cual ya fue No Objetado por la interventoría y se espera definir el presupuesto de acompañamiento que pretende ETB y sus competencias de pago.
- **Movistar:** Se continúa con la aprobación de los diseños definitivos por parte de Movistar, la mayoría de la red de Movistar está en infraestructura de Enel, una vez se tenga este diseño aprobado se procederá a realizar el diseño de maniobras y traslado de la red existente. Se trabaja en la armonización de los diseños con Lote 1.
- **EAAB:** el día 28 de junio de 2023 se logra la suscripción del Acuerdo Específico que permita iniciar las actividades de traslado de redes; este documento fija las condiciones bajo las cuales se adelantarán dichas labores y establece las obligaciones presupuestales de cada una de las partes, por lo tanto, se requiere la suscripción del Acta de Competencias previamente. A la fecha de corte ya se encuentran conciliadas las cantidades de obra, aprobado el presupuesto y definidas las cargas o responsabilidades de ejecución y pago de cada una de las partes.

Componente De Seguridad Y Salud En El Trabajo Lote 1 y Lote 2

Para la vigencia de mayo a agosto de 2023, se presenta el avance en seguridad y salud de los contratistas de obra de Transmilenio, quienes cumplieron al 100% con la ejecución (E) de noventa (90) actividades para Lote 1 y ciento veinticuatro (124) actividades de Lote 2 de acuerdo a lo programado (P), así:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Consorcio Vial Soacha – CVS Lote 1										
Mes 2023	Plan de trabajo		Plan capacitación		Cronograma de Inspecciones		Exámenes Ocupacionales		Accidentalidad y/o enfermedad	
	P	E	P	E	P	E	P	E	ACC	TIEMPO hrs
Mayo	22	22	18	18	5	5	18	18	4	112
Junio	32	32	6	6	9	9	24	24	0	0
Julio	25	25	9	9	12	12	54	54	1	24
Agosto	11	11	9	9	5	5	43	43	3	208
Concreto S.A. Lote 2										
Mayo	22	22	13	13	2319	2319	42	42	3	6
Junio	23	23	5	5	398	398	35	35	0	0
Julio	23	23	1	1	268	268	35	35	1	8
Agosto	56	56	1	1	0	0	30	30	1	16

De otra parte, para el periodo en evaluación el contratista CVS reporta un total de ocho (8) accidentes de trabajo de los cuales se generaron treientos cuarenta y cuatro (344) días perdidos por incapacidad médica, mientras que por parte de Concreto reporta cuatro (4) accidentes de trabajo que generaron treinta (30) días perdidos por incapacidad médica. Es importante mencionar que dada esta información se han incrementado talleres lúdicos en lo referente a riesgo mecánico para los diferentes contratistas, puesto a que en la priorización de siniestralidad se evidencia que la gran mayoría de los accidentes de trabajo acaecieron por manipulación inadecuada con herramienta manual.



Ilustración 14 Priorización de Siniestralidad. Agosto 2023. Fuente: Elaboración propia

Conclusiones:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



A la fecha se ha realizado el seguimiento constante a los proyectos, evidenciando que persisten temas haciendo un especial hincapié en la necesidad de la participación de todas las partes implicadas en el proyecto, para garantizar el aporte de soluciones en la organización, participación, actuación, formación y cuidado de la salud de los trabajadores a todos los niveles.

Se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas de obra Consorcio Vial Soacha – CVS para Lote 1 y Concreto S.A. para Lote 2, asimismo se hace seguimiento a la interventoría Consorcio TPF Iceasca para Lote 1 e Interdiseños Internacional S.A.S. para Lote 2, de las actividades planeadas y ejecutadas de acuerdo a los documentos base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo los cuales son:

- Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, en el cual se evidencian todas las actividades a ejecutar en referencia a la prevención de accidentes y promoción a la salud.
- Plan de capacitaciones de acuerdo a la identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- Cronograma de inspecciones con el cual se identifican condiciones y/o actos de trabajo inseguros.
- Programa de exámenes ocupacionales con el cual se valora las condiciones de salud y se realiza la vigilancia epidemiológica de los colaboradores.
- Seguimiento a accidentalidad del proyecto, con el fin de promover una cultura de obra segura.

4.4. Gestión Financiera del Proyecto

A. Aportes de Vigencias Futuras

La financiación de las inversiones del proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III se encuentra cubierta con los recursos de las vigencias futuras comprometidas por la Nación, el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Soacha el marco del Convenio de Cofinanciación del Proyecto. A través de la cláusula 2° de dicho Convenio, la Nación se comprometió a desembolsar la suma de \$791.954.039.079 pesos corrientes entre 2018 y 2027, el Departamento de Cundinamarca se comprometió a desembolsar en las vigencias fiscales 2018 a 2027 la suma de \$ 199.583.033.764 pesos corrientes y el municipio de Soacha se comprometió a desembolsar entre 2018 y 2027 la suma de \$ 60.859.127.453 pesos constantes de Diciembre de 2017, estos últimos se actualizan por inflación en cada desembolso, de acuerdo con el siguiente perfil para cada año:

Aportes de Vigencias Futuras Transmilenio Extensión Soacha Fase II y III

Cifras en Pesos

Con corte al 30 de septiembre de 2023, la EFR cuenta con el siguiente estado de Vigencias Futuras recibidas y desembolsos efectuados:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



Vigencia	VF Nación (Corrientes)	VF Depto De Cundinamarca (Corrientes)	VF Soacha (Corrientes)	Total
2018	0	10.876	43.709 (*) 3.843	58.429
2019	14.552	11.202	3.965	29.720
2020	47.718	19.962	7.257	74.938
2021	27.531	20.560	7.589	55.681
2022	28.357	23.002	8.098	59.457
2023	84.166	24.716	9.595	118.477
2024	115.818	26.418	9.669	151.904
2025	153.292	28.104	10.334	191.731
2026	157.891	28.948	10.644	197.482
2027	162.628	29.816	10.963	203.407
TOTAL	791.954	223.604	125.667	1.141.225

Aportes Desembolsados Vigencias Futuras TM Soacha

Aportes Recibidos	Total Enero - agosto 2023	Acumulado - agosto 2023
Nación	84.165.740.987	202.324.460.203
Departamento de Cundinamarca	24.716.282.371	110.318.159.661
Municipio de Soacha	9.103.251.450	40.348.449.398
Subtotal Cofinanciadores	117.985.274.808	352.991.069.262
Contrato de Crédito		
Desembolsos efectuados (*)	39.618.625.552	89.682.271.013
Total Fuentes	157.603.900.360	442.673.340.275
Aportes en Especie Municipio de Soacha	43.709.418.520	43.709.418.520

Cifras en Pesos Corrientes

El giro de los recursos por concepto de Vigencia Futura para cada año ha sido el siguiente:

Vigencias futuras Desembolsadas por Año – TM Soacha

Cifras en Pesos Corrientes



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](https://www.eferrearegional) empresaferreregional [t](https://www.eferrearegional) @efrcundinamarca [i](https://www.eferrearegional) @efrcundinamarca

<https://www.eferrearegional>



Vigencia	VF Nación (Corrientes)	VF Depto De Cundinamarca (Corrientes)	VF Soacha (Corrientes)	Total
2018	0	10.876	43.709 (*) 3.843	58.429
2019	14.552	11.202	3.965	29.720
2020	47.718	19.962	7.257	74.938
2021	27.531	20.560	7.589	55.681
2022	28.357	23.002	8.098	59.457
2023	84.166	24.716	9.595	118.477
TOTAL	202.324	110.318	84.058	396.700

(*) Valor predio Patio Portal aportado por el Municipio de Soacha
Cifras expresadas en millones de pesos corrientes colombianos

Se relaciona el detalle de los giros realizados por cada Cofinanciador con corte al 31 de septiembre de 2023, siendo el último el realizado por el Municipio de Soacha el 29 de junio de 2023, dándose así por cumplido el giro total de las Vigencias Futuras comprometidas por los Cofinanciadores para el año 2023, en el marco del Convenio de Cofinanciación. Durante el cuatrienio 2020-2023 el Departamento de Cundinamarca aportó la suma de \$110.318 millones de pesos corrientes, por su parte la Nación giró \$202.324 millones de pesos corrientes y, por último, el Municipio de Soacha transfirió el valor de \$84.058 millones de pesos.

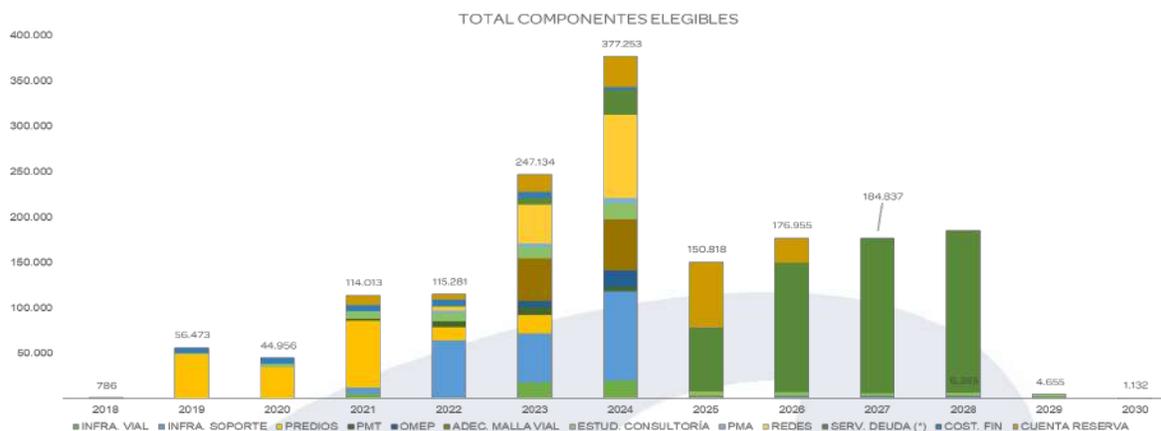
B. Inversión del Proyecto

El costo total de las inversiones del proyecto, de acuerdo con las estimaciones técnicas actuales, asciende a \$1.48 billones en pesos corrientes (Incluye amortización de la deuda, costos financieros y servicio de la deuda).

El detalle de este costo total de inversión, por año y por componente elegible, de acuerdo con lo establecido dentro del Convenio de Cofinanciación, se muestra a continuación, en pesos corrientes de cada año:



Plan Operativo Anual TM Soacha: Inversión 2018 - 2030



Cifras en Millones de Pesos Corrientes

Respecto a la inversión realizada con corte al 30 de septiembre de 2023, se presenta la siguiente ejecución por componente elegible:

Componente Elegible	Ejecutado Septiembre 2023	Inversión esperada	% de Ejecución
PREDIOS Y PLAN DE REASENTAMIENTO Y RECONOCIMIENTO (*)	173.895	189.244	92%
INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE	106.868	234.948	45%
ESTUDIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA DE OBRA Y OPERACIÓN	34.006	89.494	38%
COSTOS FINANCIEROS	30.960	38.143	81%
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS	12.289	25.667	48%
TRASLADO DE REDES	11.969	140.602	9%
ADECUACIÓN MALLA VIAL	11.137	110.467	10%
INTERESES REMUNERATORIOS	8.552	127.236	7%
INFRAESTRUCTURA VIAL	6.428	46.876	14%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL	5.358	17.805	30%
OBRAS DE MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO	0	26.312	0%
Total Inversión	401.463	1.046.794	38%

Cifras en Millones de Pesos Corrientes



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



La ejecución contable de cada uno de los componentes esta con corte al 30 de septiembre de 2023, siendo este el último reporte remitido por la Dirección Administrativa y Financiera.

C. Financiación del proyecto mediante Contrato de Crédito

De conformidad con el perfil de aportes de la Nación, el Departamento y el Municipio establecido en el Convenio de Cofinanciación del Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III, el flujo de vigencias futuras no es suficiente para ir pari passu con la ejecución de las obras, razón por la cual, se requiere de una operación de financiación que permita anticipar los flujos de acuerdo con las necesidades de capital del Proyecto.

Con base en lo anterior, el 23 de octubre de 2019 la EFR S.A.S suscribió Contrato de Crédito con Itaú Corpbanca Colombia S.A, Bancolombia S.A. y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. Su objeto es otorgar un crédito a la EFR S.A.S, hasta enero del 2028 con un periodo de disponibilidad hasta el 30 de diciembre de 2022, por un valor de \$610.000.000.000.

Teniendo en cuenta que, por razones no imputables a las partes, se efectuaron sucesivas suspensiones y modificaciones a los Contratos de Obra e Interventoría del Proyecto, situaciones que conllevaron a que el cronograma de Desembolsos (necesidades de financiación) se extendiera más allá del Período de Disponibilidad inicialmente pactado, el cual estaba establecido hasta el 30 de diciembre de 2022. Razón por la cual, el 29 de diciembre de 2022, la EFR y los Acreedores, suscribieron el otrosí No. 6 al mencionado Contrato. A continuación, se describen las condiciones financieras del Contrato de Crédito:

Resumen de las Condiciones Contractuales del Contrato de Crédito TM Soacha

Deudor	Empresa Férrea Regional – EFR S.A.S.	
Destino	Pagar y financiar el proyecto extensión de la troncal NQS del Sistema Integrado del Transporte Masivo (SITM), Transmilenio Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III, única y exclusivamente Componentes elegibles establecidos en el Convenio de Cofinanciación, pagar honorarios, comisiones, intereses remuneratorios y gastos asociados con la financiación.	
Condiciones	Condiciones iniciales	Principales Condiciones modificadas a través de Otrosí No. 6
Monto	Hasta COP 610.000 MM, así: <ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: COP 203.083 MM • Bancolombia: COP 300.000 MM • FDN: COP 106.917 MM 	Hasta \$448.804.644.981, así: <ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: \$177.629.878.354 • Bancolombia: \$262.399.922.722



		• FDN: \$8.774.843.905 (suma desembolsada a diciembre de 2022).
Plazo	Hasta 8 años (96 meses)	Hasta 8 años (96 meses)
Periodo de Gracia Capital	Significa el periodo en el cual el Deudor no realizará amortizaciones del Crédito a capital. Este periodo comenzará a partir del Primer Desembolso y terminará el 14 de enero de 2023.	<p>“Período de Gracia” significa:</p> <p>(i) Respecto de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., el período en el cual el Deudor no realizará amortizaciones del Crédito a capital de dicho Acreedor. Este período comenzará a partir del Primer Desembolso y terminará el 14 de enero de 2023.</p> <p>(ii) Respecto de Itaú Corpbanca Colombia S.A. y Bancolombia S.A., el período en el cual el Deudor no realizará amortizaciones del Crédito a capital de estos dos Acreedores. Este período comenzará a partir del Primer Desembolso y terminará el 14 de enero de 2025.</p>
Período de disponibilidad	Significa el período que comienza en la Fecha de Firma y termina en la fecha que ocurra primero entre: (a) la fecha de terminación del último de los Contratos de Obra Pública; y (b) el 30 de diciembre de 2022.	<p>Respecto de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., significa el período que comienza en la Fecha de Firma y termina en la fecha que ocurra primero entre: (a) la fecha de terminación del último de los Contratos de Obra Pública; y (b) el 30 de diciembre de 2022.</p> <p>Respecto de Itaú Corpbanca S.A. y Bancolombia S.A., significa el período que comienza en la Fecha de Firma y termina en la fecha que ocurra primero entre: (a) la fecha de terminación del último de los Contratos de Obra Pública; y (b) el 30 de diciembre de 2024.</p>



empresa férrea regional



<p>Tasa de Interés</p> <p>Semestrales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: IBR (6M) + 2,86% EA. • Bancolombia: IBR (6M) + 2,41% EA. • FDN: IBR (6M) + 4,40% EA. 	<p>Tasa de Interés Aplicable para Itaú Corpbanca Colombia S.A. y Bancolombia S.A. para los desembolsos efectuados a partir del 1 de enero de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: IBR (6M) + 6,502% EA • Bancolombia: IBR (6M) + 6,606% EA 																																																																		
<p>Pago de Amortizaciones Anuales</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Perfil de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>9,0%</td></tr> <tr><td>2025</td><td>15,5%</td></tr> <tr><td>2026</td><td>23,5%</td></tr> <tr><td>2027</td><td>27,0%</td></tr> <tr><td>2028</td><td>24,7%</td></tr> </tbody> </table>	Año	Perfil de Amortización	2019	0,0%	2020	0,0%	2021	0,0%	2022	0,0%	2023	0,3%	2024	9,0%	2025	15,5%	2026	23,5%	2027	27,0%	2028	24,7%	<p>Cronograma de Amortizaciones para la Financiera de Desarrollo Nacional S.A.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Perfil de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,3%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>9,0%</td></tr> <tr><td>2025</td><td>15,5%</td></tr> <tr><td>2026</td><td>23,5%</td></tr> <tr><td>2027</td><td>27,0%</td></tr> <tr><td>2028</td><td>24,7%</td></tr> </tbody> </table> <p>Cronograma de Amortizaciones para Itaú Corpbanca Colombia S.A. y Bancolombia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Perfil de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>2019</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2020</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2021</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2022</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2023</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2024</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>2025</td><td>4,42%</td></tr> <tr><td>2026</td><td>23,0%</td></tr> <tr><td>2027</td><td>33,0%</td></tr> <tr><td>2028</td><td>39,58%</td></tr> </tbody> </table>	Año	Perfil de Amortización	2019	0,0%	2020	0,0%	2021	0,0%	2022	0,0%	2023	0,3%	2024	9,0%	2025	15,5%	2026	23,5%	2027	27,0%	2028	24,7%	Año	Perfil de Amortización	2019	0,0%	2020	0,0%	2021	0,0%	2022	0,0%	2023	0,0%	2024	0,0%	2025	4,42%	2026	23,0%	2027	33,0%	2028	39,58%
Año	Perfil de Amortización																																																																			
2019	0,0%																																																																			
2020	0,0%																																																																			
2021	0,0%																																																																			
2022	0,0%																																																																			
2023	0,3%																																																																			
2024	9,0%																																																																			
2025	15,5%																																																																			
2026	23,5%																																																																			
2027	27,0%																																																																			
2028	24,7%																																																																			
Año	Perfil de Amortización																																																																			
2019	0,0%																																																																			
2020	0,0%																																																																			
2021	0,0%																																																																			
2022	0,0%																																																																			
2023	0,3%																																																																			
2024	9,0%																																																																			
2025	15,5%																																																																			
2026	23,5%																																																																			
2027	27,0%																																																																			
2028	24,7%																																																																			
Año	Perfil de Amortización																																																																			
2019	0,0%																																																																			
2020	0,0%																																																																			
2021	0,0%																																																																			
2022	0,0%																																																																			
2023	0,0%																																																																			
2024	0,0%																																																																			
2025	4,42%																																																																			
2026	23,0%																																																																			
2027	33,0%																																																																			
2028	39,58%																																																																			



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Comisiones al frente	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: 0,5% • Bancolombia: 0,8% • FDN: 1% 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: 0,5% • Bancolombia: 0,8% • FDN: 1%
Comisión disponibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: 0,5% • Bancolombia: 1,18% • FDN: 0,75% 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Itaú: 1,2% • Bancolombia: 1%
Cuenta de Reserva SD	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción: 120% del servicio de la deuda. • Operación: 100% del pago a capital e intereses 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción: 120% del servicio de la deuda. • Operación: 100% del pago a capital e intereses
Fuente de Pago	<ul style="list-style-type: none"> • La fuente de pago serán las Vigencias Futuras que aportan la Nación, el Departamento y el Municipio. • Implementación de la cuenta de reserva del servicio de deuda en el encargo fiduciario (Fidubogotá). • Implementación de la cascada de pagos en el encargo fiduciario y barrido de caja. 	<ul style="list-style-type: none"> • La fuente de pago serán las Vigencias Futuras que aportan la Nación, el Departamento y el Municipio. • Implementación de la cuenta de reserva del servicio de deuda en el encargo fiduciario (Fidubogotá). • Implementación de la cascada de pagos en el encargo fiduciario y barrido de caja.

D. Ejecución financiera del Contrato de Crédito

La relación de desembolsos que se han generado con corte a 31 de agosto de 2023 es la siguiente:

Desembolsos acumulados

Acceptor	Monto Aprobado	Valor Desembolsado
Bancolombia S.A.	262.399.922.722	48.246.965.476
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	177.629.878.354	32.660.461.633
Total	440.029.801.076	80.907.427.109
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	8.774.843.905	8.774.843.905
Total	448.804.644.981	89.682.271.014

Cifras en Pesos Corrientes

El detalle y fecha de cada uno de los desembolsos en las diferentes vigencias es el



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



siguiente:

Desembolsos detallados

Tramo	Fecha	Bancolombia	Itaú	FDN	TOTAL
1	28-sep-21	10.901	7.379	3.885	22.165
2	21-dic-22	13.720	9.288	4.890	27.898
3	28-feb-23	5.538	3.749	-	9.287
4	29-mar-23	3.572	2.418	-	5.990
5	25-abr-23	4.755	3.219	-	7.974
6	29-may-23	9.761	6.608	-	16.369
TOTAL		48.247	32.661	8.775	89.683

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

La EFR ha realizado pagos por concepto de comisión de disponibilidad e intereses remuneratorios con base en los intereses, spread y fechas estipuladas en el Contrato de Crédito, pagos que se presentan en el siguiente detalle:

- **Pagos por concepto de Comisión de disponibilidad a 31 de agosto de 2023:**

No. De Pago	Periodo	Bancolombia S.A.	Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	Total
1	ene-20	969.475.068	278.084.612	219.604.589	1.467.164.269
2	jul-20	2.088.987.945	599.206.128	473.195.602	3.161.389.675
3	ene-21	2.123.612.055	609.137.722	481.038.623	3.213.788.400
4	jul-21	2.088.987.945	599.206.128	473.195.602	3.161.389.675
5	ene-22	2.077.900.234	596.025.725	470.684.024	3.144.609.983
6	jul-22	2.013.081.159	577.432.996	456.001.268	3.046.515.423
7	ene-23	1.982.869.987	625.799.450	424.573.473	3.033.242.910
8	jul-23	1.339.098.436	1.087.792.510	-	2.426.890.946
Total		14.684.012.829	4.972.685.271	2.998.293.181	22.654.991.281

Cifras en Pesos Corrientes

- **Pagos por concepto de Intereses Remuneratorios:** Intereses remuneratorios del período comprendido entre el 28 de septiembre de 2021 (Fecha de Desembolso) y el 31 agosto de 2023.



No. De Pago	Periodo	Bancolombia S.A.	Itaú Corpbanca Colombia S.A.	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	Total
1	ene-22	175.755.747	128.807.618	86.226.274	390.789.639
2	jul-22	384.202.349	276.407.986	178.645.484	839.255.819
3	ene-23	806.583.687	565.444.788	339.422.780	1.711.451.255
4	jul-23	2.876.019.545	1.980.035.241	754.275.824	5.610.330.610
Total		4.242.561.328	2.950.695.633	1.358.570.362	8.551.827.323

Cifras en Pesos Corrientes

- **Amortización de Capital:**

No. De Pago	Periodo	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
1	ene-23	26.324.532

Cifras en Pesos Corrientes

Aspectos financieros de los contratos de obra e interventoría:

Contrato de Obra No. 060-EFR-2019 – Lote 1.

Objeto: “Construcción de la extensión de la troncal NQS del sistema integrado de transporte masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha Fases II y III.- lote 1: calle 24 a calle 15 sur.” de fecha 16 de diciembre de 2019 adjudicado a: Consorcio Vial de Soacha.”

Adjudicado a: Consorcio Vial de Soacha

Valor Contrato Inicial: \$ 242.273.526.711⁶ pesos constantes del Mes de Referencia (dic-2018)

Ejecución contable con corte al 31 de agosto de 2023:

Inversión por Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Contrato 60 de 2019 - Lote 1	-	-	-	-	7.180	5.883	13.063

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

⁶ No se han generado adiciones.



Entre el 2020 y el 2023, se han ejecutado y pagado 3 unidades de ejecución (corte al 31 de agosto del 2023), correspondientes a la etapa de preconstrucción.

El detalle de la inversión por componente elegible es el siguiente:

Componente Elegible	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos	-	-	-	-	5.801	2.761	8.562
Traslado de redes	-	-	-	-	-	2.095	2.095
Plan de manejo ambiental y social	-	-	-	-	826	961	1.786
Estudios de consultoría y asesoría de obra y operación	-	-	-	-	510	5	515
Infraestructura vial	-	-	-	-	43	61	104
Infraestructura de soporte	-	-	-	-	-	-	-
Adecuación malla vial	-	-	-	-	-	-	-
Obras de mejoramiento de espacio público	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	0	0	0	0	7.180	5.883	13.063

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

Contrato de Interventoría integral No. 03-EFR-2020 - Lote 1:

Objeto: “regular los términos y condiciones bajo los cuales el interventor se obliga a ejecutar para la Empresa Férrea Regional S.A.S, la interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto es la ejecución por parte del contratista de las labores necesarias para la extensión de la troncal de la avenida NQS fases II y III, para el sistema Transmilenio, desde la calle 22 hasta el sector conocido como el altico (fase II) en una longitud aproximada de 1.3 km, y la fase III que comprende el tramo entre la estación de integración de 3m, hasta el patio-portal el vínculo, con una extensión aproximada de 2.6 km, lote 1 (calle 24 – calle 15 sur), que incluye las actividades que se describen en el presente contrato de interventoría, así como las actividades que en cabeza del interventor son asignadas en los contratos de obra.”

Adjudicado a: Consorcio TPF-ICEACSA



Concepto	Valor
Valor Contrato Inicial	27.851.578.367
Valor adición otrosí No. 2	630.134.429
Valor adición otrosí No. 3	159.701.185
Valor adición otrosí No. 4	134.666.867
Valor adición otrosí No. 5	261.062.790
Valor Actual del Contrato	29.035.143.638

Cifras en pesos constantes de diciembre de 2018

Ejecución contable con corte al 31 de agosto de 2023:

Inversión por Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Contrato 03 de 2020 - Lote 1	-	-	2.757	3.109	2.778	4.096	12.740

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

La ejecución presupuestal de este contrato se relaciona con el Componente Elegible: "Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación".

Contrato de Obra No. 061-EFR-2019 - Lote 2

Objeto: "Construcción De La Extensión De La Troncal NQS Del Sistema Integrado De Transporte Masivo De Bogotá En El Municipio De Soacha Fases II Y III. Lote 2: calle 15 sur – futura intersección de la av. circunvalar del sur donde se ubica el patio portal del sistema."

Adjudicado a: Constructora Conconcreto S.A.

Concepto	Valor
Valor Contrato Inicial	142.279.095.519
Valor adición otrosí No. 6	1.614.986.551
Valor Actual del Contrato	143.894.082.070

Cifras en pesos constantes de diciembre de 2018

Ejecución contable con corte al 31 de agosto de 2023:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Inversión por Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Contrato 61 de 2019 - Lote 2	-	-	-	10.502	70.172	49.840	131.119

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

Entre el 2020 y el 2023, se han ejecutado y pagado 223 unidades de ejecución (corte al 31 de agosto del 2023).

El detalle de la inversión por componente elegible es el siguiente:

Componente Elegible	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Infraestructura de soporte	-	-	-	6.744	63.918	35.766	106.429
Traslado de redes	-	-	-	-	3.594	5.367	8.961
Adecuación malla vial	-	-	-	-	-	7.384	7.384
Plan de manejo de tráfico, señalización y desvíos	-	-	-	2.296	735	379	3.410
Plan de manejo ambiental y social	-	-	-	539	1.925	945	3.408
Estudios de consultoría y asesoría de obra y operación	-	-	-	923	-	-	923
Infraestructura vial	-	-	215	390	-	-	605
TOTAL	-	-	215	10.891	70.172	49.840	131.119

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

Contrato de Interventoría Integral No. 05-EFR-2020 - Lote 2

El objeto del presente contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el interventor se obliga a ejecutar para la empresa férrea regional S.A.S, la interventoría integral del contrato de obra cuyo objeto es la ejecución por parte del contratista de las labores necesarias para la extensión de la troncal de la avenida NQS Fases II y III, para el sistema Transmilenio, desde la calle 22 hasta el sector conocido como el altico (fase II) en una longitud aproximada de 1.3 km, y la fase III que comprende el tramo entre la estación de integración de 3m, hasta el patio-portal el vínculo, con una extensión aproximada de 2.6 km, lote 2 – (calle 15 sur – intersección de la futura av. circunvalar del sur, donde se ubica el patio-portal del sistema Transmilenio).

Adjudicado a: Interdiseños Internacional S.A.S.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferraregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Concepto	Valor
Valor Contrato Inicial	18.107.834.462
Valor adición otrosí No. 2	2.474.558.724
Valor Actual del Contrato	20.582.393.186

Cifras en pesos constantes de diciembre de 2018

Ejecución contable con corte al 31 de agosto de 2023:

Inversión por Contrato	2018	2019	2020	2021	2022	Enero - agosto 2023	Total
Contrato 05 de 2020 - Lote 2	-	-	1.668	3.923	5.709	3.659	14.958

Cifras en Millones de Pesos Corrientes

La ejecución presupuestal de este contrato se relaciona con el Componente Elegible: "Estudios de Consultoría y Asesoría de Obra y Operación".

Convenio Colector Pluvial De Soacha

Para el año 2023 se suscribió convenio interadministrativo con la Secretaría de Movilidad de Cundinamarca:

Objeto: "Convenio interadministrativo de financiación entre el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Transporte y Movilidad y la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca S.A.S., destinado al financiamiento de las obras hidráulicas pluviales adicionales, necesarias para el desarrollo del proyecto "Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha fases II y III".

Valor del convenio: El valor del presente Convenio asciende a la suma de \$128.199.063.261 M/CTE, incluidos los impuestos.

El aporte del Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Transporte y Movilidad, es por la suma de \$128.199.063.261 M/CTE, los cuales se desembolsarán de la siguiente manera:

Vigencia	2024	2025	Total
Cifras en pesos corrientes	108.303.139.386	19.895.923.875	128.199.063.261



Lo anterior, en virtud de la ordenanza No. 133 de 2023 “Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales, para el financiamiento de proyectos de inversión del Sector Transporte y Movilidad” aprobada por la honorable Asamblea departamental el 22 de junio de 2023 y sancionada el 23 de junio de 2023.

El aporte de la Empresa Férrea Regional S.A.S., será en especie con la continuación de la gerencia del proyecto la cual se encuentra enfocada de conformidad con la misión y la visión establecida por la sociedad en lo que concierne a la gestión e implementación de los sistemas de transporte regional sostenibles, seguros y eficientes que contribuyen al desarrollo social y económico del territorio, tal como se desprende del convenio inicial de cofinanciación la EFR, realizara los aportes necesarios materializados en la gerencia, coordinación de las obras que se susciten, así como de la responsabilidad técnica, jurídica, contractual y administrativa del desarrollo del proyecto denominado “EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III”.

Registro Fotográfico Vía de Desvío

<p>Instalación de MDC-19 (K3+000 al K3+015)</p>	<p>Instalación de MDC-19 (K3+360 al K3+410)</p>



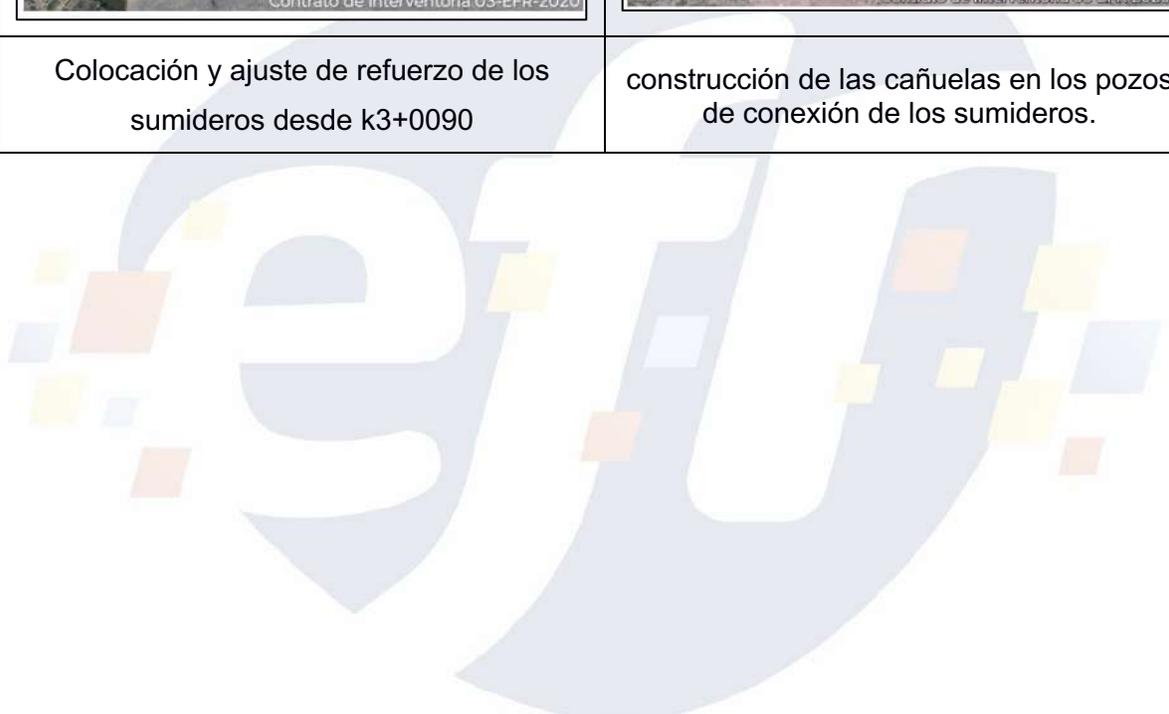
empresa férrea regional



Colocación y ajuste de refuerzo de los sumideros desde k3+0090



construcción de las cañuelas en los pozos de conexión de los sumideros.



SC-2000242



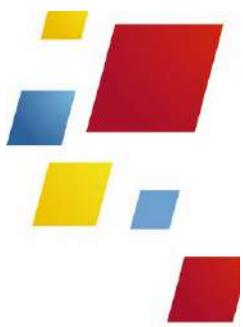
CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Pavimentos

<p>Sector N°1 (K0+240 al K0+840) – sentido Bogotá - Girardot.</p>	<p>Sector N°2 (K0+840 al K1+320) – sentido Bogotá - Girardot.</p>
<p>Sector N°4 (K1+680 al K3+120) – sentido Bogotá – Girardot</p>	<p>Sector N°4 (K1+680 al K3+120) – sentido Bogotá – Girardot</p>



Estructuras singulares

<p>28 ago 2023 10:36:41 4.53370N 74.21053W 7-11 Calle 24 Soacha Cundinamarca Altitud: 2590.1m Contrato de Interventoría 03-EP-2020</p>	<p>29 ago 2023 09:32:26 4.57541N 74.22462W 5-17 40 Soacha Cundinamarca Altitud: 2551.9m Contrato de Interventoría 03-EP-2020</p>
<p>PUENTE VEHICULAR CALLE 22</p>	<p>PUENTE PEATONAL DUCALES</p>
<p>26 ago 2023 08:39:27 4.57302N 74.22472W 1-57 Carrera 1 Soacha Cundinamarca Contrato de Interventoría 03-EP-2020</p>	<p>30 ago 2023 11:20:51 4.60518N 74.22327W 0 Sur 36 40 Soacha Cundinamarca Altitud: 2575.2m Contrato de Interventoría 03-EP-2020</p>
<p>PUENTE PEATONAL EL ALTICO</p>	<p>PUENTE PEATONAL EL HUMEDAL</p>



LOTE 2

Panorámica General

<p>EDIFICIO DE ACCESO – PLATAFORMA DE ARTICULADO E INTERMUNICIPALES</p>	<p>EDIFICIO DE MANTENIMIENTO– PLATAFORMA DE MANTENIMIENTO – PORTERÍA 1 Y 2</p>
<p>EDIFICIO ADMINISTRATIVO – PORTERÍA 5</p>	<p>PUENTE PEATONAL</p>



	
<p>PUENTE VEHICULAR</p>	<p>CORREDOR</p>

Desafíos y Consideraciones:

Se consideran factores externos, contingencias o desafíos logísticos tales como, la coordinación entre diferentes entidades, los desafíos en la gestión de personal, obtención de PMT's, y POC son aspectos que afectan el ritmo de avance de un proyecto de esta magnitud. Tanto la Empresa Férrea como la interventoría han trabajado de la mano para identificar y superar estos obstáculos, garantizando siempre la calidad y seguridad en la etapa de construcción del proyecto, actualmente

Se han presentado las siguientes situaciones ajenas a las partes que han afectado la ejecución del proyecto:

- No renovación de los PMTS de la vía de desvío inicial
- Atraso en la puesta en marcha de sectores de la vía de desvío por causas de terceros.
- Utilización carril de calzada mixta como inicio vía de desvío.
- Solicitudes de modificación de diseños del box del río Soacha, por parte de la CAR.
- Demoras en la suscripción de actas de competencias con las diferentes Empresas de Servicios Públicos.
- Interferencia con redes existentes que dependen de maniobras o autorizaciones de terceros.
- Procesos constructivos por fases y discontinuos, para mantener condiciones de tráfico.
- Demoras en las aprobaciones de PMT por parte de la SMS
- Demora en la suscripción de acuerdo específico con el acueducto

Avances



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
 Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferrearegional
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Suscripción el Convenio STM – CDCVI-298-2023 para la financiación del colector sur

LOTE 1

- Suscripción otrosí 8 – Metodología de Calificación del PMA
- Suscripción otrosí 9
- Suscripción acuerdo específico EAAB
- Aprobación presupuesta VANTI para tubería de acero
- Inicio Construcción de vía de desvío (PMT no renovados)
- Activación ejecución del proyecto a través del inicio construcción de los puentes y calzadas.

LOTE 2

- Suscripción de acuerdo específico con EAAB
- Suscripción otrosí No. 6 Obra y No. 2 Interventoría
- Contar con avance de obra mayor al programado (Programado 79,61 % Ejecutado 81,28%) línea base 10

Metas

LOTE 1

1. Terminación y puesta en marcha vía de desvío.
2. Terminar la cimentación y columnas eje central y oriental del puente vehicular calle 22
3. Avance del 60 % el puente peatonal Ducales a diciembre 2023
4. Avance del 30 % el puente peatonal El Altico a diciembre 2023
5. Avance del 30 % el puente peatonal El Humedal a diciembre 2023
6. Terminar la cimentación del edificio sur 3M, terminar la cimentación de la plataforma de articulados 3M y la terminación de la cimentación de la plataforma de alimentadores de 3M.
7. Iniciar la construcción de las losas de MR-45 sector 1.
8. Suscripción otrosí 10 de obra y 6 de Interventoría para la ejecución del colector sur en septiembre de 2023

LOTE 2

1. Finalización de la etapa de construcción, entrega y recibió de las obras grupo II (Corredor vial, puente peatonal y puente vehicular) diciembre 2022
2. Entregar en enero 2024 las obras del grupo II a TM

Avances en la Gestión Predial Transmilenio a Soacha Fases II y III:

El proyecto requiere un total de 302 predios de los cuales se han entregado a los contratistas de obra 292, es decir el 96,69%, el balance consolidado es:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



	Fase II	Fase III	Nuevos	Total
Predios Requeridos	78	205	19	302
Enajenación Voluntaria	61	172	8	241
Predios en Expropiación	17	33	9	59
Por Razones Jurídicas	12	23	5	40
Por no acuerdo	5	10	4	19
Predios Entregados	78	205	9	292
Escriturados	78	79	4	161
En trámite de escrituración		126	5	13
PH las flores		118*		

Los 118 predios en proceso de escrituración corresponden una zona de parqueaderos de la propiedad horizontal Las Flores.

Avance gestión ambiental

Transmilenio a Soacha

Se cuenta con el siguiente esquema de compensación y siembra de individuos forestales:

Contrato	Ubicación	Autoridad	Número de individuos forestales requeridos	Número de individuos forestales Sembrados
Lote 1	Humedal Neuta	CAR	45	5
Lote 1	Humedal Tibanica	CAR	10	0
Lote 1	Predio Buenavista	CAR	550	550
Lote 1	Predio la Paz	Sec Ambiente Soacha	2735	0
Lote 2	Potrero Grande	Sec Ambiente Soacha	540	540
Lote 2	Potrero Grande	CAR	427	427
Total			4307	1522

La siembra de 2.735 individuos correspondientes a las compensaciones de Lote 1 se iniciarán en noviembre de 2023.



Asimismo, se establecieron 10 programas, con el fin de implementar las medidas de manejo ambiental, tendientes a controlar, prevenir y mitigar, los impactos ambientales que puedan materializarse por la ejecución de las obras:

- Manejo de demoliciones, escombros y desechos de construcción
- Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
- Manejo de campamentos e Instalaciones temporales
- Manejo de Maquinaria, Equipos y Transporte
- Manejo de Residuos Líquidos, combustibles, aceites y sustancias
- Manejo de estructuras y aseo de la obra
- Manejo de aguas superficiales
- Manejo de excavaciones y rellenos
- Control de emisiones atmosféricas y ruido
- Manejo de redes de servicios públicos

Avance gestión social

Transmilenio a Soacha

El proyecto a implementado los siguientes programas:

- **Divulgación e información a la comunidad:** Reuniones, Volanteos, campañas radiales y socializaciones que permiten hacer partícipes a las comunidades sobre los asuntos y avances del proyecto.
- **Manejo de la Infraestructura Social:** Realización de actas de vecindad que permiten.
- **Programa de Atención y Participación:** Implementación de puntos físicos y electrónicos de atención a la comunidad así como la recepción, respuesta y seguimiento a las PQRSDF que interpone la comunidad.
- **Pedagogía para la Sostenibilidad Ambiental:** Conformación del el Comité de Orientación y Atención Ciudadana – COAC el cual se reúne mensualmente para ahondar en los componentes del proyecto.

En el marco de este mismo programa se realizan capacitaciones a trabajadores así como talleres de sostenibilidad con comunidad.

- **Programa Generación de Empleo:** El proyecto ha generado los siguientes empleos



Contrato	EMPLEOS	EMPLEADOS DE SOACHA
Lote 1	359	99
Lote 2	394	124
Total	753	223

CAPITULO II

5. INSTITUCIONALIDAD

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

- Ejecución Activa – Ingresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2023

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S					
EJECUCIÓN ACTIVA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023					
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS					
Código	Nombre Rubro	Total Apropriación	Adición	Total Recaudo	% Ejecución
1	INGRESOS	835.312.972.107	64.204.856.480	518.584.240.316	62%
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	253.209.310.342	27.092.006.173	253.209.310.342	100%
1.0.02.01	Recursos propios EFR	10.205.721.264	458.192.800	10.205.721.264	100%
1.0.02.02	Recursos Cofinanciación	243.003.589.078	26.633.813.373	243.003.589.078	100%
1.0.02.02.01	Extensión Transmilenio Soacha Fases II y III	17.100.751.769	31.366.484	17.100.751.769	100%
1.0.02.02.02	Regiotram de Occidente	221.724.786.718	26.602.446.889	221.724.786.718	100%



1.0.02.02.03	Instituto de Desarrollo Urbano IDU – Convenio IDU 1736-2021	4.178.050.591	-	4.178.050.591	100%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	15.684.800.000	5.000.000.000	13.547.840.000	86%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	15.684.800.000	5.000.000.000	13.547.840.000	86%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	566.418.861.765	32.112.850.307	251.827.089.974	44%
1.2.05	Rendimientos financieros	1.688.044.579	433.444.500	1.229.460.305	73%
1.2.07	Recursos de crédito interno	180.923.179.976	10.712.634.296	39.618.625.552	22%
1.2.08	Transferencias de capital	835.312.972.107	20.966.771.511	210.979.004.117	55%
Información descargada del aplicativo Hasnet el día 24 de NOVIEMBRE de 2023					

- Ejecución Pasiva – Gastos del 01 de enero al 31 de octubre de 2023

EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S									
EJECUCIÓN PASIVA									
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023									
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS									
Código	Nombre Rubro	Apropiación Inicial	Adición	Reducción	Traslado Débito	Traslado Crédito	Total Apropiación	Neto Registros	% Ejecución
2	Gastos	533.605.085.533,00	115.591.999.013,00	1.412.089.233,00	93.674.761.271,00	93.674.761.271,00	647.784.995.313,00	476.992.716.495,87	74%
2.1	Funcionamiento	17.242.144.193,00	458.192.800,00	327.492.414,00	2.850.373.577,00	2.850.373.577,00	17.372.844.579,00	10.996.965.598,48	63%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7.003.669.019,00	458.192.800,00	0,00	2.719.137.577,00	657.951.550,00	9.523.047.846,00	7.841.754.597,30	82%
2.1.3	Transferencias corrientes	25.000.000,00	0,00	0,00	124.236.000,00	0,00	149.236.000,00	0,00	0%



empresa férrea regional



2.1.8	"Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora"	25.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	25.000.000,00	14.051.779,68	56%
2.2	Servicio de la deuda pública	15.614.298.073,00	1,00	0,00	0,00	0,00	15.614.298.074,00	7.348.106.397,00	47%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	15.614.298.073,00	1,00	0,00	0,00	0,00	15.614.298.074,00	7.348.106.397,00	47%
2.2.2.02	Intereses	15.614.298.073,00	1,00	0,00	0,00	0,00	15.614.298.074,00	7.348.106.397,00	47%
2.3	Inversión	500.748.643.267,00	115.133.806.212,00	1.084.596.819,00	90.824.387.694,00	90.824.387.694,00	614.797.852.660,00	458.647.644.500,39	75%
2.3.01	Recursos Propios E.F.R	9.444.784.350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.444.784.350,00	1.596.456.718,00	17%
2.3.02	Recursos cofinanciados	491.303.858.917,00	115.133.806.212,00	1.084.596.819,00	90.824.387.694,00	90.824.387.694,00	605.353.068.310,00	457.051.187.782,39	76%
2.3.02.01	Extensión Transmision Soacha Fases II y III	273.889.570.731,00	11.235.772.292,00	1,00	86.267.711.714,00	86.267.711.714,00	285.125.343.022,00	255.646.620.060,00	90%
2.3.02.02	Proyecto Regiotram de Occidente	213.236.237.595,00	83.423.033.920,00	1.084.596.818,00	4.556.675.980,00	4.556.675.980,00	295.574.674.697,00	197.226.517.131,39	67%
2.3.02.03.40	Cuentas por pagar Convenio IDU	4.178.050.591,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.178.050.591,00	4.178.050.591,00	100%
2.3.02.04	Convenio IDU - Convenio IDU	0,00	20.475.000.000,00	0,00	0,00	0,00	20.475.000.000,00	0,00	0%



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia
Código Postal: 110931 - Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



	1624-2023								
3	Disponibilidad Final	243.172.551.931,00	5.433.444.500,00	61.078.019.637,29	0,00	0,00	187.527.976.793,71	0,00	0%
Información descargada del aplicativo Hasnet el día 24 de Noviembre de 2023									

5.2. Gestión contractual

Durante la vigencia del 2023 la Dirección de Contratación ha venido realizando mejoras e implementaciones a los diferentes procesos de la dirección, con el fin de que la entidad tenga una buena gestión correspondientes a la suscripción y modificaciones de los contratos y demás en relación en la gestión contractual, por lo tanto la Dirección de Contratación ha tenido los siguientes avances:

- Consolidación de la Dirección de Contratación y articulación de la misma con los proyectos.
- Implementación el SECOP II – elaboración de instructivos por modalidad de contratación.
- Expedición del Reglamento de Contratación y del Manual de Supervisión.
- Elaboración del procedimiento administrativo sancionatorio.
- Unificación del modelo de estudios previos y demás documentos contractuales para todas las modalidades de selección.
- Creación las listas de chequeo para cada proceso de selección.
- Disminución de los hallazgos en el proceso de gestión contractual.
- Organización de los expedientes contractuales desde el año 2018 y creación de bases de datos.
- Formación a los colaboradores en diferentes aspectos en materia contractual.
- Implementación del proceso de liquidación para los contratos celebrados por la Entidad.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantados, así como el número de contratos suscritos entre el 01 de enero a septiembre del 2023.

Modalidad		No. de Contratos	Valor
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	4	\$3,809,842,068.00
	Convenio Interadministrativo	2	\$254,699,063,261.00
	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	185	\$20,504,880,074.53
Mínima Cuantía		8	\$355,856,873.00
Concurso de Meritos		1	\$154,094,000.00
Selección abreviada acuerdo marco de precios (Orden de Compra-Tienda Virtual del Estado Colombiano)		9	\$336,494,445.04
Total		209	\$279,860,230,721.57

Fuente: Base de datos del 2023 – Dirección de Contratación



5.3. Gestión de las Comunicaciones

La Empresa Férrea Regional propende por una comunicación bilateral que fomente espacios virtuales de diálogo entre la ciudadanía y la Entidad. Por ello, mantiene una comunicación activa y permanente tanto con los públicos externos como con los equipos al interior de la misma. Esto quiere decir que tanto funcionarios, contratistas, proveedores como grupos de interés de los proyectos misionales, tienen acceso a espacios de participación y control social como la página web, redes sociales y demás canales presenciales y virtuales.

De esta manera y gracias a un cronograma y plan de acción activo centrado en el uso de redes sociales como canal de rendición de cuentas permanente, algunos de los logros de la Oficina de Comunicaciones de la EFR son:

- Incremento de comunidades digitales
- Mayor presencia en redes sociales con contenido de valor para las comunidades
- Aumento de las interacciones de los grupos de interés con las publicaciones en redes sociales
- Presencia activa en terreno a través del acompañamiento de encuentros con la comunidad.

Redes sociales:

La EFR ha potencializado sus comunicaciones y ejercicios de rendición permanente de cuentas a través de las siguientes redes sociales:

Red social	Usuario	Seguidores					Alcance				
		2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023
X (twitter)	@efrcundinamarca	170	883	1148	1757	2478	1428	2189	2471	10600	47000
Facebook	@empesferrearegional	-	-	-	2060	2564	-	-	-	6497	58360
Instagram	@efrcundinamarca	99	230	597	678	1192	-	150	320	654	8124
YouTube	Empresa Férrea Regional SAS	-	-	-	78	152	-	-	-	3394	67953
LinkedIn	Empresa Férrea Regional SAS	-	-	-	376	557	-	-	-	-	2830

- Los resultados obtenidos en las redes sociales demuestran un aumento exponencial de seguidores lo cual es coherente teniendo en cuenta la presencia constante en redes sociales.
- El incremento de la comunidad digital se refleja en el aumento de las interacciones, esto es evidencia de que los públicos focalizados por la EFR mantienen interés constante en las publicaciones y el material compartido.

Desagregado por red social:



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresferrearegional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



A continuación, se presentan principales cifras de las redes sociales Facebook e Instagram en donde se registra resultados anuales comparados con el periodo anterior. En cuanto a Youtube y LinkedIn, dada su actualización durante el 2023, las cifras no son comparables aún con el periodo anterior.

FACEBOOK Alcance Facebook



- **Publicaciones Facebook 2022 vs 2023**

Publicaciones realizadas

225

110,3%

Historias publicadas

20

100%

Interacción con Comunidad Digital

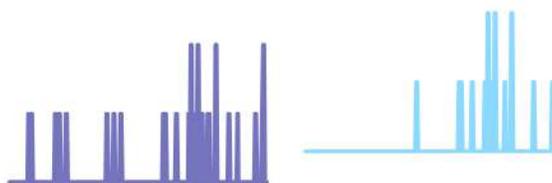
Mensajes

Conversaciones con mensajes iniciadas

29 ↑ 625%

📍 Contactos nuevos 📍

18 ↑ 12,5%



INSTAGRAM



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Alcance



- **Publicaciones 2022 vs 2023**

Publicaciones realizadas

179
297,8%

Historias publicadas

321
1,1 mil%

Comunicación interna:

Para el 2023 se fortaleció el uso y la presencia en los canales internos de comunicación. Siendo la Oficina Asesora de Comunicaciones el área encargada tanto de generar el material audiovisual como de su correcta divulgación.

Ante esto, a corte 31 de agosto de 2023 se reportaron 167 envíos de material vía whatsapp con el público interno. Mientras que por correo electrónico se registra un envío mensual al grupo general de la EFR.

El material compartido con el equipo está relacionado con: código de integridad, proyectos misionales de la entidad, entre otros.

Así mismo, como oficina se apostó por crear y mantener activa una sección de divulgación de material interno llamada Al Interior de la EFR con la que se pretendió desde un comienzo compartir datos clave de la Entidad para fortalecer el conocimiento y apropiación por parte de los colaboradores.

Entre los logros reportados desde la comunicación interna están:

- Actualización y difusión de un manual de identidad institucional claro.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
 Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](#) empresaferreregional [t](#) @efrcundinamarca [i](#) @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



- Actualización y ajuste del manual de crisis en comunicación.
- Manejo de preguntas a través de redes sociales.
- Elaboración de una plantilla oficial clara, con línea gráfica establecida y de sencillo uso para presentaciones de la Entidad.
- Fortalecimiento de la línea gráfica y exigencia de su uso manteniendo diseños limpios y coherentes.
- Mayor capacidad de generar videos, audios y material gráfico para facilitar el consumo de información al interior de la Entidad.
- Actualización permanente de información noticiosa en la página web de la Entidad.

Respecto a esta estrategia, la empresa tiene en cuenta el mejoramiento del sitio web de la entidad, especialmente el banner de “Transparencia y acceso de la Información”, en el 2021 se rediseño la página web adoptando los lineamientos del Ministerio de las TIC, gracias a estas gestiones la Procuraduría General de la Nación ha calificado el Índice de Transparencia de la Empresa de la Siguiete manera:

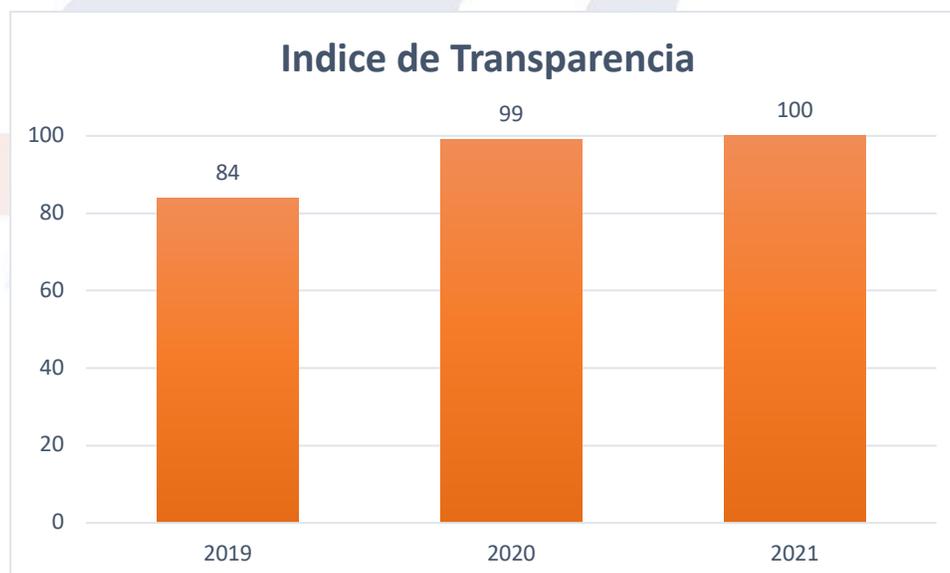


Ilustración 15 Índice de Transparencia - ITA

5.4. Direccinamiento estratégico y Planeación

5.4.1. Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG

Situación Inicial



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Mediante Resolución 014 de 2022 se integró el comité institucional de gestión y desempeño de la Empresa Férrea Regional S.A.S, se estableció su reglamento, se designó al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como su secretario técnico, y se derogaron las Resoluciones 033 de 2019, 046 de 2019, 196 de 2020 y 197 de 2020.

Mediante Acuerdo 003 de 2023 la Junta Directiva estableció la nueva organización interna de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y las funciones de sus dependencias.

Mediante Acuerdo 004 de 2023 la Junta Directiva estableció el nuevo manual de funciones de los servidores públicos de la Empresa Férrea Regional SAS.

Resultó necesario actualizar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Férrea Regional S.A.S para articularlo a la nueva estructura organizacional y permitir dinámicas organizacionales que materialicen los propósitos del Modelo de Planeación y Gestión MIPG, Para dar inicio a la armonización de SIG en el marco del MIPG, se determinó la institucionalidad del modelo adoptando la Resolución R042-2023 *“Por la cual se integra el comité institucional de gestión y Desempeño de la Empresa Férrea Regional S.A.S, se establece su Reglamento y se dictan otras disposiciones”* y se deroga el Acuerdo 004 de 2023 anteriormente mencionado.

La Empresa Férrea Regional S.A.S., se ha destacado por el liderazgo y compromiso entorno al Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así las cosas, se ha ido avanzando progresivamente durante la presente administración con el diligenciamiento de los autodiagnósticos partiendo de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, situación que ha permitido a los líderes de proceso y equipos de trabajo identificar las brechas de los criterios establecidos por este marco de referencia.

Resultados Obtenidos de la Medición de Desempeño Institucional

La medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como el estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno se obtienen a partir del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), compuesto por dos formularios, cuyo diligenciamiento es coordinado por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y otro a cargo de la Oficina de Control Interno (OCI).

El formulario contiene el reporte de la gestión realizada entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la vigencia anterior. La responsabilidad de las respuestas es del Representante Legal y es necesario soportarlas con información o evidencias, las cuales pueden estar en una ubicación virtual o física.

A continuación, se presentan los resultados por dimensión del MIPG, a través del diligenciamiento del FURAG, las acciones definidas por la entidad frente a estos resultados y el análisis de las situaciones susceptibles derivadas de seguimientos y evaluaciones que tienen como criterio las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Los resultados del FURAG, son los presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, de acuerdo con lo establecido en la Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas.

En el año 2019 se obtuvo un Índice de desempeño institucional del 58, en el 2020 fue de 81.3 y al cierre de 2021, la Empresa Férrea ha tenido un avance significativo en la mejora de sus resultados, obteniendo en este último año un puntaje de 86.3, es importante destacar que los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices. Sin embargo como se muestra mas adelante, la empresa obtuvo resultados en cada una de sus dimensiones, por encima del promedio de referencia.



Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño

El modelo parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye siete (7) dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de diecisiete (19) políticas de gestión y desempeño Institucional, prácticas, elementos o instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión. Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelanta la Empresa Férrea Regional S.A.S., para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, teniendo una gestión y desempeño institucional que generen valor público.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, ha dispuesto para el ejercicio de medición el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG, como un instrumento para registrar anualmente el cumplimiento de los requerimientos de las políticas de gestión y desempeño de las entidades.



Los resultados de la Empresa Férrea Regional por dimensiones son las que se presentan a continuación:

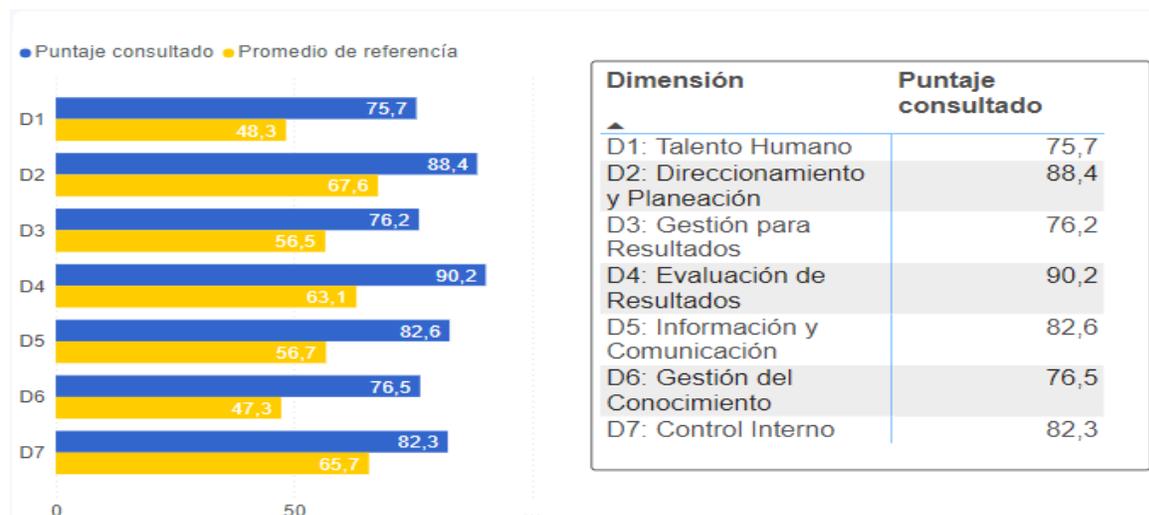


Tabla 1 Resultado por dimensiones. Fuente DAFP.

Estos resultados constituyen la línea base para identificar las brechas de implementación del MIPG en cada una de sus políticas, por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación, presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados del nivel de implementación a nivel institucional.

Esta acción constituye el primer paso para la revisión del estado de implementación del MIPG desde el punto de vista estratégico.

De manera complementaria, desde un punto de vista operativo, la OAP lidera un ejercicio de análisis tanto de los resultados del desempeño institucional, como de las preguntas usadas para calcular los índices y subíndices de desempeño, a partir del cual se identifican oportunidades de mejora que se comunican a los líderes de política como insumo para la toma de decisiones.

Para ello se realizan las siguientes actividades:

- El ejercicio de análisis parte del propósito de cada política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, haciendo énfasis en subíndices que presentaron mayores cambios.
- Se revisan las respuestas del FURAG que fueron utilizadas para calcular los índices y subíndices. Como insumo, se prepara una matriz en Excel que, con las respuestas diligenciadas en el FURAG de las vigencias anteriores, cruzándolas con las respuestas evaluadas por cada índice y subíndice analizado. El ejercicio consiste en identificar las respuestas que pudieron influir negativamente en la evaluación y



su incidencia en los diferentes índices y subíndices, teniendo en cuenta que una respuesta puede ser usada para evaluar varias políticas.

- Se proponen acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en la evaluación del MIPG. Para este ejercicio se tiene en cuenta las respuestas que incidieron en un mayor número de políticas, las recomendaciones dadas por el DAFP en el informe de resultados de desempeño institucional y los atributos de calidad de las 7 dimensiones que se encuentran en el micrositio de MIPG.
- Al Interior de la OAP, mediante mesas de trabajo en las que participan todos los colaboradores designados, se socializan los resultados del análisis individual para recibir retroalimentación colectiva y mejorar el análisis como las acciones de mejora propuestas.
- Los resultados del análisis se socializan con los líderes de política con el propósito de definir acciones de mejoramiento viables que permitan mejorar los resultados del desempeño Institucional.

5.5. Gestión de Riesgos

Como parte de la gestión de la Oficina de Riesgos y seguridad de la Empresa Férrea para implementar el sistema integral de administración del riesgo se realiza actualización de la **Política de Administración del Riesgo, Guía y/o manual para el Sistema Integral de Administración del Riesgo y Mapa de Riesgos Institucional, Mapa de Corrupción y Mapa de Riesgos de Prevención y Defensa del Daño Antijurídico**, en los cuales se establecen las medidas necesarias y criterios orientadores para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los posibles sucesos que se puedan presentar en el desarrollo de la gestión institucional, donde cada servidor se constituya como parte integral de la gestión del riesgo, desarrollando una cultura organizacional basada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Las herramientas se han proyectado en el cumplimiento de los objetivos institucionales desde la formulación de herramientas e instrumentos con el fin de establecer el seguimiento, análisis y valoración de riesgos.

Como documentos técnicos de apoyo establecidos para las entidades públicas que reglanel tema para los riesgos como es la Función Pública, basados en los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión **MIPG**, Guía para la Administración del Riesgo, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, y demás normas aplicables a la EFR, que sirven de referencia para realizar el seguimiento a la administración de la gestión el riesgo.

La política de Administración del riesgo para la Empresa Férrea, se actualiza bajo la **Resolución No. 039 de fecha 30 de junio de 2022**, “por la cual se actualiza la política de administración de riesgos de la Empresa Férrea Regional S.A.S EFR S.A.S., y se deroga la Resolución 129 de 26 de junio de 2020”



Dentro de la revisión y actualización se incluyeron algunos temas como:

- ✓ La actualización de la guía de Administración del Riesgo emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, junto con la norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000, la cual establece criterios de lineamientos para la formulación de la gestión del riesgo en entidades de carácter público.
- ✓ Dentro de las Líneas de Defensa, se sustituye el comité directivo por el comité institucional de gestión y desempeño.
- ✓ Se establece que los criterios de la administración del riesgo se contemplaran dentro del Manual y/o guía del sistema integral de administración del riesgo de la EFR.

En cada vigencia se establece revisar y actualizar si hay lugar la política de administración del riesgo y los instrumentos requeridos

Lineamientos que integran la Administración del Riesgo:

- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Normatividad
- ✓ Glosario
- ✓ Clasificación de los riesgos
- ✓ Metodología de acuerdo con la guía establecida por la Función Pública “contexto estratégico”
- ✓ Lineamientos de las líneas de defensa
- ✓ Identificación de los riesgos
- ✓ Valoración del riesgo, con los mapas de calor para los niveles de probabilidad e impacto.
- ✓ Estructura de controles
- ✓ Tipologías de controles
- ✓ Tablas de Valoración de controles.

Este documento se encuentra en proceso de actualización y aprobación, tiene como fin establecer la Política de Administración de Riesgos junto con sus objetivos y los lineamientos de la Arquitectura de control donde se definen las directrices y metodología que permitan conocer elementos para la gestión integral del riesgo, en el cual se definen roles y responsabilidades en la gestión de riesgo, así como la metodología que permita la identificación, análisis, valoración, selección de tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación y consulta de los riesgos.

Así mismo se recibe, el Mapa de riesgos Institucional con cuarenta y dos (42) riesgos identificados de acuerdo con los siguientes procesos:

Tabla No. 1 Procesos Mapa de Riesgos Institucional



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

 empresaferreregional  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



Proceso	No. Riesgos
Estratégico	10
Misional	5
De Apoyo	25
Evaluación y Seguimiento	2

Fuente propia

Tabla No. 2 Procesos Mapa de Riesgos de Corrupción

Proceso	No. Riesgos
Misional	1
De Apoyo	5
Evaluación y Seguimiento	1

Fuente propia

La verificación y seguimiento se realizan con las evidencias presentadas por cada una de las áreas y el soporte de la información de cada una de las evidencias; en ellos se establece la mitigación de los posibles riesgos identificados por los líderes de los procesos, junto con la verificación a riesgos de corrupción y otros de la Empresa Férrea Regional. A la fecha no se encuentra ningún riesgo materializado.

5.6. Control Interno

La Empresa Férrea Regional S.A.S. cuenta con un Sistema de Control Interno efectivo, orientado a la consecución de objetivos y metas institucionales, alineado de forma coherente con sus operaciones, con la información que produce y con el desarrollo de los proyectos a su cargo; se cuenta con una política de administración de riesgos a través de la cual se busca contribuir al logro del objetivo misional y al mejoramiento del desempeño organizacional y se definen claramente las líneas de defensa, los lineamientos específicos para su operación, sus roles y responsabilidades de forma clara y transversal en la organización.

La entidad, dentro de su sistema de control interno, cuenta con las tres líneas de defensa,



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

f empresaferreregional @efrcundinamarca @efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



en las que se evidencia la armonización del sistema y desde las cuales se gestionan las acciones preventivas y correctivas que aportan al sistema de gestión.

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación, practica auditorías internas y seguimientos que permiten a las diferentes áreas identificar debilidades y formular acciones de mejora, que se consolidan en los planes de mejoramiento por proceso.

En cumplimiento del plan anual de auditoría presentado para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno está adelantando auditorías internas a los procesos de gestión de adquisición predial, gestión contractual, gestión del recurso humano y SGSST y adelantará auditoría interna al proceso de gestión presupuestal y de tesorería.

De igual forma, y cumpliendo con el plan anual de auditoría, durante la vigencia 2023 se están desarrollando seguimientos al plan anual de adquisiciones, contratos, plan institucional de archivo PINAR, seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, seguimiento trimestral al encargo fiduciario, seguimiento trimestral al mapa de riesgos institucional, seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos y seguimiento a la política de seguridad de la información.

La oficina de control interno ha cumplido oportunamente con la rendición de los informes establecidos por Ley como son: seguimiento a plan anticorrupción, informe trimestral de austeridad en el gasto, informe de PQRSD, informe de control interno contable e informe de software 2023 – derechos de autor.

Adicionalmente y cumpliendo con las obligaciones de la oficina de control interno, en el mes de junio de 2023 se realizó la evaluación semestral del sistema de control interno, la cual, en el primer semestre de 2023 arrojó un 98% de eficiencia del sistema, posicionando a la entidad en un nivel superior. Los porcentajes obtenidos por componente fueron: ambiente de control 98%, evaluación del riesgo 97%, actividades de control 100%, información y comunicación 98% y monitoreo 96%.

5.7. Junta Directiva

La Asamblea de Cundinamarca, autorizó al Gobernador mediante Ordenanza No. 38 de 2009 la creación de la Empresa, la cual fue constituida mediante Escritura Pública No. 1280 del 15 de diciembre de 2010, otorgada por la notaria única de Madrid Cundinamarca e identificada con NIT. 900.403.616-1.

INTEGRANTES	NOMBRE
Delegado Gobernador de Cundinamarca	Dr. Isnardo Linares



SC-2000242



CO-SC-2000242



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo - Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 8807630

[f](https://www.eferrearegional) empresaferreregional [t](https://www.eferrearegional) @efrcundinamarca [i](https://www.eferrearegional) @efrcundinamarca

<https://www.efer-cundinamarca.gov.co>



Gerente de Fondecun	Dr. Jonathan Ramírez Guerrero
Delegado de los alcaldes del área de influencia	Dr. Andrés Tovar Forero – Alcalde de Madrid
Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Hollman Adrián Camilo Sánchez Nova
Delegado Ministerio de Transporte	Dr. Luis Eduardo Acosta Medina
Delegado Ministerio de Transporte	Dr. Ferney Camacho
Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Vacante

Periodicidad: Los estatutos establecen que la Junta Directiva se reunirá de manera ordinaria cada tres (3) meses y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Sesiones por Vigencia



5.7.1. Temas Relevantes

- Se implementó el sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con las disposiciones de la OCDE y del documento CONPES 3927.
- Se constituyó una reserva voluntaria con las utilidades de las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022 con el fin de adquirir una sede propia para la empresa.
- Se adecuó la organización interna y el manual de funciones y de competencias laborales con el fin de adaptar a la empresa a las necesidades jurídicas, técnicas y económicas del sector.
- Autorizó al Gerente General para suscribir el Convenio Interadministrativo con el Departamento de Cundinamarca para implementar obras adicionales en el proyecto Transmilenio fases II y III en el municipio de Soacha (Colector Sur).
- 5. Se concedió autorización especial al Gerente General para suscribir el Convenio Interadministrativo con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU para la construcción de estaciones elevadas en el trazado del proyecto Regiotram de Occidente.
- Autorizar la modificación del contrato de crédito del proyecto Transmilenio en el



sentido de disminuir su valor, ampliar el período de gracia y modificar las condiciones financieras de la comisión de disponibilidad y tasas de interés.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados

El presente informe, busca alinearse con las actividades expuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con los objetivos:

11: “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, por medio de las siguientes metas:

- **11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- **11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, por medio de las siguientes metas:

- **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- **16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- **16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.